V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

1936, 5 gener - 1938, 25 setembre

4/2

LIBRO DE ACTAS

del Año 1936, 1937, 1938

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Provincia de Alicante **Partido de** Pego

Término municipal de Orba

AÑO 1936

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de Ciento *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* este Ayuntamiento *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* ..... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Orba a dos de Enero de mil novecientos treinta y seis

El .....

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* Ciento *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento*, y rubricadas por el Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, comprendientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Orba *a seis de Enero de mil novecientos treinta y seis*

V.º B.º

El Alcalde

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Salvador Martinez
" Salvador Jlucea
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a seis de Enero de mil novecientos treinta y seis. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se notan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejo habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda que el tipo del jornal medio regulador de un bracero en esta localidad y para el corriente año mil novecientos treinta y seis, es de tres pesetas cincuenta centimos, y que copia certificada de este acuerdo se remita al Señor Presidente de la Junta de Clasificacion y revision de esta Provincia.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — J. Rovira Llopis

Salvador Martinez

Salvador Jlucea

Fernando Sendra

Bautista Cervera — Vicente Aranda

Francisco Manzo

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Fernando Sendra
" Salvador Jlucea
" Bautista Cervera
" Vicente Aranda
" Salvador Martinez

En la Villa de Orba ~~a doce de Enero de mil~~ novecientos treinta y seis. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejo habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.

Tambien se dió lectura a la Ley municipal

vigente o sea la aprobada en el pasado año 1935 y en particular el artículo 57 de la Sección 3ª, y el ayuntamiento en su vista acuerda que las sesiones ordinarias de esta Corporación Municipal se celebren el primero y tercero Domingo de todos los meses, a las once horas, y que se haga público en el Boletín oficial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.
Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico

Bautista Pastor — Rovira Llopis
Fernando Sendra
Bautista Cervera — Salvador Muñoz
Vicente Aranda — Salvador Martínez
Francisco Mengual

Señores asistentes
Bautista Pastor
Fernando Sendra
Bautista Cervera
Franco Vte Pastor
Salvador Martínez
José Rovira

En la Villa de Orba a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y seis. Siendo las once horas se ha reunido en sesión Ordinaria los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. También se acuerda nombrar Regidor Síndico para efectos de quintas al Concejal de este Ayuntamiento Don Fernando Sendra Sendra.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — Fernando Sendra
Bautista Cervera — Salvador Martínez
Francisco Vte Pastor — Rovira Llopis
Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Salvador Muñoz
" Salvador Martínez
" Bautista Cervera
" Franco Vte Pastor

En la Villa de Orba a dos de febrero de mil novecientos treinta y seis. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. También se acuerda nombrar tallador de mozos del actual reemplazo a Don Bruno Torrens Pons, y que se le notifique su nombramiento.
Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — Fernando Sendra
Salvador Muñoz — Salvador Martínez
Francisco Vte Pastor — Rovira Llopis
Bautista Cervera
Francisco Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Salvador Martinez
" Fran.co Vte Pastor

En la Villa de Orba a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion se acordó su cumplimiento.
Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Pasto — J. Rovira Llopis

Fernando Sendra
Bautista Cervera

Salvador Martinez
Francisco Mengual
Fransisco Vte Pastor

Señores asistentes
Bautista Pastor
José Rovira
Fernando Sendra
Bautista Cervera
Salvador Martinez
Fran.co Vte Pastor

En la Villa de Orba a primero de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pasto — J. Rovira Llopis

Fernando Sendra — Bautista Cervera

Salvador Martinez
Francisco Vte Pastor
Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra
" Bautista Cervera

En la Villa de Orba á quince de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la Presidencia de Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Tambien se acuerda nombrar comisionado para que presente ante la Junta de Clasificacion y Revision de esta provincia los documentos de quintos del año actual y años anteriores, al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Cortayud.
Tambien se dió cuenta por integra lectura del expediente de prófugo del mozo Joaquin Morell Sendra, hijo de Vicente y de Rosa, nº 6 del Reemplazo del año 1936, que citado por Edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de Clasificacion de Soldados ni alegó causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y dele-

Excma. Diputación Provincial Alicante

gencias, el Ayuntamiento acordó. Que debe declarar y declara Prosperos para todos los efectos legales al mencionado ciudadano Joaquin Morell Sendra.
Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Porta — J. Rovira Llopis

Fernando Sendra — Vicente Sendra

Bautista Cervera

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Joaquin Oliver
" Rogelio Miralles
" José Sendra
" Franco Martinez
" Ismael Agud
" Fernando Caravaca
" Juan Caravaca
" Fernando Caravaca
" José Morell

Acta de Constitucion de la Comision Gestora

En la Villa de Orba a veinte y dos de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Siendo las diez y media horas han comparecido ante la Sala Capitular el Señor Don José Morell Salort, Delegado del Señor Gobernador Civil por que de posicion a la Comision Gestora de este Municipio, en virtud de un oficio del Señor Gobernador Civil de fecha de ayer no 536, en lo que dice: En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 28 de la Ley provincial vigente, con esta fecha he tenido acordado nombrar a V. Delegado de mi autoridad, para que en tal caracter se persone en el Ayuntamiento de Orba y proceda a dar posicion a la Comision Gestora, que he nombrado como consecuencia de haber decretado la suspension de todos los concejales que componian el Ayuntamiento, presentes los Señores que componen la Comision Gestora de este Municipio, excepto Don Angel Llopis Pons, que van tomando y que han posesionados de Gestores de este Ayuntamiento los Señores siguientes, Don Joaquin Oliver Martinez, Don Francisco Martinez Ruano, Don José Sendra Martinez, Don Ismael Agud Moll, Don Rogelio Miralles Caravaca, Don Fernando Caravaca Sendra, Don Juan Caravaca Pons, y Don Fernando Caravaca Torres, los cuales reciben de manos del Señor Delegado Gubernativo con sus correspondientes credenciales.
Acto seguido se dio cuenta por el Señor Delegado Gubernativo, que en virtud del mencionado oficio del Señor Gobernador Civil de esta Provincia han de elejir los cargos, de Alcalde, 1er y 2do Teniente de Alcaldes y Regidor Síndico, quien ha de ser elegido Alcalde Presidente de la Comision Gestora

dente municipio Don Joaquin Oliver Martinez, el cual recibe de manos del Señor Delegado Gobernativo, la vara de mando, unica insignia que tiene este Ayuntamiento, quedando proclamado 1er Teniente de Alcalde de dicho Barrio Gestora Don Rogelio Miralles Caravaca, recibiendo de manos del Señor Alcalde el baston de mando, unica insignia, quedando elegido 2er Teniente de Alcalde Don Jose Sendra Martinez, recibiendo de manos del Señor Alcalde el baston de mando unica insignia, que hace de Regidor Sindico de esta Corporacion Municipal Don Fernando Caravaca Sendra el cual no recibe insignia alguna por no haber en este municipio. Y que acuerda dar cuenta de esta designacion al Señor Gobernador Civil de esta Provincia. Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando todos los Señores concurrentes y de todo lo cual yo como Secretario certifico:

José Morell
Rogelio Miralles
Fernando Caravaca
José Sendra
Juan Caravaca
Fernando Caravaca
Francisco Martinez
Ismael Agut
Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Joaquin Oliver
" Rogelio Miralles
" José Sendra
" Fernando Caravaca
" Fernando Caravaca
" Francisco Martinez
" Ismael Agut
" Juan Caravaca

Sesion extraordinaria

En la Villa de Orba a veinte y tres de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Siendo las veinte horas, se han reunido en la Sala Capitular, los Señores que han de componer la Comision Gestora de este municipio y que se anotan al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Oliver Martinez, quien dejo abierta la presente sesion extraordinaria.

Por la presidencia se manifesto, que el objeto de la presente sesion era por fin verificar un arqueo en la Caja de fondos de este municipio, para saber los ingresos y gastos y existencia en Caja, hasta el dia de ayer, y que se requiera al Señor Depositario de los fondos de este Municipio para que presente las cuentas de existencia en Caja, y que se requiera a los recaudadores de los años 1935 y 1936, y por esta Gestora se verifique una liquidacion completa de todos los ingresos y gastos habidos en este Ayuntamiento. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Rogelio Miralles
Fernando Caravaca
José Sendra
Fernando Caravaca
Francisco Martinez
Ismael Agut
Juan Caravaca
Francisco Mengual

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
D. Joaquin Oliver
" Rogelio Miralles
" José Sendra
" Fernando Caravaca
" Francisco Martinez
" Ismael Agud
" Fernando Caravaca
" Juan Caravaca

Sesion extraordinaria

En la Villa de Orba a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Siendo las veinte horas, se han reunido en la Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Oliver Martinez, quien dejo abierta la presente Sesion extraordinaria.

Por el Señor Alcalde presidente se dio cuenta que en virtud del articulo 51 de la Vijente Ley municipal se han de dar ó constituir las tres comisiones, o sea Hacienda Gobernacion y Fomento, y despues de una breve y razonada desencion se acuerda lo siguiente. Hacienda, Presidente el Señor Alcalde Don Joaquin Oliver Martinez, vocales Don Francisco Martinez Ruano y Don Ismael Agud Moll, Gobernacion Presidente el 1er Teniente de Alcalde Don Rogelio Miralles Caravaca, vocales Don Fernando Caravaca Sendra y Don Juan Caravaca Pons. Fomento, Presidente el 2º Teniente de Alcalde Don José Ma Sendra Martinez, vocales Don Fernando Caravaca Torres y Don Francisco Martinez Ruano. Tambien se acuerda dar cumplimiento a la vijente Ley municipal, y que las sesiones ordinarias de esta Corporacion municipal se celebren á las diez y media de 1er Domingo y 3er Domingo de cada mes.

Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Rogelio Miralles

J. Oliver

Fernando Caravaca
Ismael Agud
José Sendra
Francisco Martinez
Fernando Caravaca
Juan Caravaca
Francisco Menguel

Señores asistentes
D. Joaquin Oliver
" Rogelio Miralles
" José Sendra
" Fernando Caravaca
" Franco Martinez
" Ismael Agud
" Fernando Caravaca
" Juan Caravaca

Seguidamente y en igual fecha de antes y siendo las veinte y una hora: Se an reunido el Comisionado Sala Capitular, Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Oliver Martinez los Señores que se anotan al margen con el fin de dar cuenta de la liquidacion practicada por el Señor Secretario Francisco Menguel Calatayud, en el que resulta segun ingresos y pagos verificados en la Caja de este municipio correspondiente al Acta de Arqueo del dia veinte y dos de Marzo de 1936, hay una existencia en Caja de mil cincuenta pesetas ochenta y ocho centimos, y segun la Cuenta presentada por el mismo Secretario con fecha 27 de Marzo de 1936, El Ayuntamiento tiene un credito a favor del mismo de treinta y dos mil siete cientos veinte y dos pesetas cuarenta y dos centimos y un Debito de veinte y dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas cuarenta y dos centimos, que dando una diferencia a favor del mismo de Diez mil cuarenta y siete pesetas. Con lo cual se dio por terminado el acta firmando

los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

J. Oliver

Rogelio Miralles

Fernando Caravaca

Ismael Agut

José Sendra

Francisco Martines Juan Caravaca

Fernando Caravaca

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Joaquin Oliver
" Rogelio Miralles
" José Sendra
" Fernando Caravaca
" Ismael Agut
" Francisco Martines
" Juan Caravaca

En la Villa de Orba a cinco de Abril de mil novecientos treinta y seis. Siendo las diez y media, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora de este municipio y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Oliver Martines, que dejo habierta la presente sesion.
Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordo su cumplimiento.
Con lo cual se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

J. Oliver

Rogelio Miralles

Fernando Caravaca

Ismael Agut

José Sendra

Francisco Martines Juan Caravaca

Fernando Caravaca

Juan Caravaca Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Joaquin Oliver
" Rogelio Miralles
" José Sendra
" Fernando Caravaca
" Ismael Agut
" Francisco Martines
" Juan Caravaca

En la Villa de Orba a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y seis. Siendo las diez y media, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de esta Comision Gestora de este municipio que se hallan al margen y bajo la presidencia del Alcalde Joaquin Oliver Martines, quien dejo abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordo su cumplimiento.
Sin haberse ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

J. Oliver

José Sendra

Juan Caravaca Francisco Martines

Ismael Agut

Fernando Caravaca

Rogelio Miralles

Francisco Mengual

Sesion Extraordinaria
En la Villa de Orba a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis. Siendo las veinte horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora de este municipio que se hallan al margen, y bajo la Presidencia del Alcalde Joaquin Oliver Martines, quien dejo habierta la presente sesion.
Por la presidencia se dio cuenta, que el

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Secretario propietario de esta corporacion municipal Don Francisco Mengual Calatayud, me ha presentado una instancia acompañada de un certificado facultativo, en solicitud de que se le conceda una licencia por enfermo de un plazo de seis meses segun acredita padecer — Espondelitis cuya enfermedad necesita un tratamiento de reposo, cuyo Certificado esta expedido por el Señor Medico Titular de este municipio Don Joaquin Mora Pons.

El Ayuntamiento en su vista acuerda concederle al referido Señor Secretario un plazo de seis meses, y en vista de las circunstancias que concurren en Don Joaquin Jimeno Serrano, soltero, Mayor de edad, Abogado y Secretario por oposicion de segunda categoria, acuerdan por unanimidad nombrarle Secretario accidental de esta Corporacion municipal, el cual presente al acto acepta el cargo que se le confiere, manifestando el Secretario Francisco Mengual Calatayud, que renuncia al sueldo que le pueda corresponder durante el antes indicado.

Y no siendo otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes con el Señor Secretario nombrado, de todo lo cual yo Francisco Mengual Calatayud certifico.

Olivier — Rogelio Miralles

Yoss Lendra — Fernando Caravaca

Fernando Caravaca — Francisco Martinez

Joaquin Gimeno — Francisco Mengual

Los Asistentes
D. Joaquin Olivier.
D. Rogelio Miralles
" Ismael Agud
" Jose Lendra
" Francisco Martinez
" Fernando Caravaca
" Fernando Caravaca Flores
Juan Caravaca

En Orta a seis de Mayo de mil novecientos treinta seis y a las seis y media se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Presidió la sesión el Alcalde Presidente D Joaquin Olivier Martinez quien a hora antes indicada abrió la sesión. Por el Secretario se dió cuenta de la correspondencia Oficial y se acordó su cumplimiento. Acto seguido el primer Teniente de Alcalde D Rogelio Miralles Caravaca expuso al Alcalde Presidente que en virtud del procedimiento politico seguido por este Alcalde, el primer Teniente de Alcalde en nombre de la Agrupacion Socialista de Orta, acuerdan retirar su representacion del cargo de Gestores de este municipio los Concejales Don Rogelio Miralles Caravaca, Fernando Caravaca Lendra, Fernando Caravaca Flores, Juan Caravaca Pons.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó por el Sr Presidente la sesion a las once y media de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Olivier — Rogelio Miralles — Ismael Agud

Fernando Caravaca — Francisco Martinez

Juan Caravaca — Fernando Caravaca

Yoss Lendra — Joaquin Gimeno

Diligencia

En la villa de Orba a diecisiete mayo de mil novecientos treinta y seis.
Por la presente hago saber que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta legal del número de Concejales.
De todo lo cual, yo el Secretario, certifico

Joaquín Gimeno

Señores asistentes

D. Joaquín Oliver
" José Sendra
" Ismael Agut
" Francisco Martínez
" Angel Llopis

En la villa de Orba, a diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis y a las diecinueve, hora señalada para empezar la sesión, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Presidió la sesión el Alcalde Presidente D. Joaquín Oliver Martínez, que a la hora antes indicada abrió la sesión. Se dió cuenta de la correspondencia Oficial y se ordenó su cumplimiento. Acto seguido se le dió posesión al Concejal Angel Llopis Pons, que en este momento se hace cargo. A continuación el Ayuntamiento ratificó e hizo suyo el acuerdo que firmó el Alcalde con los ganaderos Bruno Torrens Pons y José Sendra Morelles, de fecha veintiocho Marzo de mil novecientos treinta y seis para este año por valor de seiscientas pts. También se ordenó pagar los jornales ocasionados en la cava de la fuente de Orbeta y los gastos de la limpieza pública. También se acordó pagar los gastos ocasionados para socorro de pobres el día catorce de

Abril. También se acuerda enviar una solicitud a la Sección administrativa de 1ª enseñanza, solicitando este Ayuntamiento la creación de un Grupo Escolar. Se acuerda también pagar el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y puerta del pozo del patio de las escuelas.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Oliver — Joaquín Gimeno
José Sendra — Ismael Agut
Angel Llopis — Francisco Martínez

Diligencia

En la villa de Orba a siete de Junio de mil novecientos treinta y seis
Por la presente hago saber que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta legal del número de Concejales.
De todo lo que yo, el Secretario, certifico

Joaquín Gimeno

Señores asistentes

D. Joaquín Oliver
" Rogelio Miralles
" José Sendra
" Ismael Agut
" Francisco Martínez
" Angel Llopis
" Juan Caravaca

En la villa de Orba a nueve de Junio de mil novecientos treinta y seis y a las siete de la tarde hora señalada para empezar la sesión ordinaria en 2ª convocatoria se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan. Presidió la sesión el Alcalde Presidente D. Joaquín Oliver Martínez que a la hora antes indicada la declaró abierta. El 1º teniente de Alcalde D. Rogelio Miralles en nombre de la minoría socia-

Excma. Diputación Provincial Alicante

D. Fernando Caravaca Pendra
" Fernando Caravaca Torres

lista de este Ayto protesta de lo tratado en el acta anterior y era el contrato firmado por el Alcalde con los ganaderos Bruno Torres y José Pendra por no haberles prior escrito y no haberlo presentado en la fecha que se hizo el contrato. El Concejal José Pendra Martinez en este momento toma la palabra y dice que D. Rogelio Miralles estaba delante cuando el Alcalde firmó el contrato. Rogelio Miralles le contesta que si estuvo delante fué por enterarse de lo que era y estuvo para hacer fe el día que se presentara como protesta. El Alcalde a nuevo dice que si no avisó fué porque el Secretario D. Francisco Mengual dijo que el Alcalde era bastante para celebrar el contrato. Rogelio Miralles en nombre de la minoría Socialista también protesta de haber entregado el Alcalde los actos del Repasto a Angel Oliver sin haber lo participado al Ayto

La correspondencia Oficial del día se ordena su cumplimiento. Se acuerda por unanimidad pedir a los Poderes públicos la manera mejor posible de dotar de aguas potables al pueblo

Se acuerda respecto al Grupo Escolar escribir al Arquitecto provincial para que este día para visitar a el Alcalde y al 1º Teniente Alcalde a estudiar el plano de las escuelas

Respecto al presupuesto del 26 queda encargada la Comisión de Hacienda para empezar los trabajos de dicho presupuesto.

Respecto a rebaja de Repartos de Salvador Torres el Ayto acuerda que no procede.

Respecto a la inspección para el Ayto se acuerda pedirle pero gratuitamente. Y respecto

Señores asistentes
D Joaquín Oliver
" Rogelio Miralles
" Fernando Caravaca
" Fernando Caravaca
" José Pendra
" Francisco Martinez
" Angel Lopez
" Juan Caravaca

al Padrón de habitantes queda enterado el Ayto que no ha habido reclamación alguna.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve de todo lo cual Yo el Secretario certifico

Joaquín Gómez

Rogelio Miralles José Pendra

Ismael Agut Francisco Martinez

Fernando Caravaca Angel Lopez

Juan Caravaca Fernando Caravaca

Sesion ordinaria correspondiente al dia veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y seis.

En la Villa de Orba a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en esta Sala Capitular, a las diez y media, bajo la Presidencia del Sr Alcalde de D Joaquin Oliver Martinez, los Sres Concejales que, al margen se expresan los cuales constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento,

A la hora antes indicada el Sr Alcalde declaró abierta la sesión. Se empezó por dar cuenta de la correspondencia Oficial y se acordó su cumplimiento. El segundo punto a tratar fué el de ver si existe en este término para la saca de arena a los forasteros. Puesto a votación este punto votaron a favor D Joaquín

Oliver Martínez, José Sendra Martínez, Angel Llopis y Francisco Martínez y en contra Rogelio Miralles, Fernando Caravaca Torres, Fernando Caravaca Sendra y Juan Caravaca Pons, como resultara empatada la elección no retomó acuerdo alguno. El 2º punto es el del cambio de empleados municipales, votaron a favor del cambio, D. Joaquín Oliver Martínez, José Sendra Martínez, Angel Llopis, Francisco Martínez y en contra Rogelio Miralles, Fernando Caravaca Torres, Fernando Caravaca Sendra y Juan Caravaca Pons, no pudiendo tomar acuerdo. Respecto a los puntos cuarto quedó nombrar depositario del fruto por presentar este la dimisión, tampoco se tomó acuerdo por empate de votación de los concejales antes dichos. El 5º punto nombrar depositario del cementerio, el sexto punto, pendiente el arreglo del corral de Alejandro Sendra por tener afluente del estudio de la Jefatura Civil, el séptimo punto, contrato con la empresa de la luz eléctrica, el octavo punto, hacer un tramo de nicho al cementerio, todos estos puntos no se tomaron acuerdo por el empate de los Concejales antes nombrados. El primer Teniente de Alcalde Rogelio Miralles en nombre de la Agrupación Socialista, continúa no prestando el apoyo al Alcalde por existir las mismas causas respecto al Alcalde que lo manifestado en la sesión del tres de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las once y media, firmando conmigo los tres Concejales, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Joaquín Oliver — Rogelio Miralles

Fernando Caravaca

Fernando Caravaca — José Sendra

Francisco Martínez — Juan Caravaca

Angel Llopis

Señores concurrentes
D. Joaquín Oliver
" Rogelio Miralles
" Fernando Caravaca
" Angel Llopis
" José Sendra
" Juan Caravaca

Sesión ordinaria correspondiente al día cinco de Julio de mil novecientos treinta y seis.

En la Villa de Orba a cinco de Julio de mil novecientos treinta y seis y a las diez y media se reunieron en esta Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Oliver Martínez con los cuales constituyen la mayoría absoluta del Ayto. Se abrió la sesión por el Presidente a las seis y media y se comenzó por leer la correspondencia Oficial y se ordenó su cumplimiento. El 1º Teniente de Alcalde D. Rogelio Miralles en nombre de la Agrupación Socialista manifiesta que continúan sin prestar apoyo al

Alcalde por las cuatro mencionadas en dichas anteriores.

Se puso a discusión el primer punto del orden del día. Que es la dimisión del actual Depositario D. José Sendra Ripoll. Como este punto resultó empatado en la elección anterior, ahora votan aceptando la dimisión D. Joaquín Oliver, D. José Sendra y Angel Llopis y en contra Rogelio Miralles, Fernando Caravaca y Juan Caravaca Pons, como en dicho caso el voto del Alcalde es de calidad se acepta la dimisión del actual D. José Sendra Ripoll

Sobre el 4to punto de nombrar Depositario del Ayuntamiento se dejó para la sesión siguiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las once, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Joaquín Gómez

Fernando Caravaca

Rogelio Miralles

José Sendra

Angel Llopis

Juan Caravaca

Señores concurrentes
D. Joaquín Oliver
" Rogelio Miralles
" José Sendra
" Angel Llopis
" Francisco Martínez

En la Villa de Orba a diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis se reunieron en esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Joaquín Oliver Martínez, los Sres Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen mayoría absoluta. Empezó

D. Juan Caravaca
" Fernando Caravaca Sendra
" Fernando Caravaca Torres

la sesión a las diez y media. El 1º punto fué la correspondencia Oficial que se ordenó su cumplimiento. El 2º punto fué nombrar Depositario del Ayto y se acordó nombrar a Salvador Prats, previa fianza suficiente. El 3º se leyó la comunicación del Inspector Municipal de Sanidad, sobre la casa de Virginio Sendra y se acordó que el Alcalde y el Teniente de Alcalde vayan con un albañil a ver lo conveniente para arreglarlo.

El 4º punto se leyó la instancia del Practicante de esta D. José Chova solicitando el cargo de Matrona Municipal y se acordó pasar a estudio dicha solicitud.

Ruegos y preguntas. El joven de esta vecindario Joaquín Olmeda se dirigió al Ayto pidiendo se celebren vaquillas para los primeros días de Agosto; El Alcalde les dió toda clase de facilidades y se dieron por satisfechos.

Por el vecino Fernando Miralles se presentó una reclamación sobre dos nichos, para ser propietario al menos de uno y el Ayto acordó en la manera de arreglarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las once y media de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Joaquín Gómez

José Sendra

Angel Llopis

Fernando Caravaca

R. Miralles

Juan Caravaca

Francisco Martínez

Fernando Caravaca

Diligencia

En la Villa de Orba a dos de Agosto de mil novecientos treinta y seis.
No ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por estar los miembros reunidos en el Comité debido a las circunstancias que atravesamos.
De todo lo cual el Secretario Certifica
Joaquín Jimeno

Diligencia

En la Villa de Orba a diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta ~~y seis~~.
No se ha podido celebrar sesión ordinaria, por no haber número suficiente de Concejales
de todo lo cual el Secretario, Certifica
Joaquín Jimeno

Concejales que asisten
Joaquín Oliver
Rogelio Miralles
José Sendra
Francisco Martínez
Juan Caravaca
Ismael Agut

En Orba a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta siete, se reunieron a las veinte horas el Ayuntamiento en el local del mismo, bajo el fin de celebrar sesión ordinaria previamente convocados al efecto por el Alcalde Presidió la sesión el Alcalde Joaquín Oliver Martínez, quien a la hora antes anunciada abrió la sesión.
Se dió cuenta de la correspondencia Oficial y se ordenó su cumplimiento. Acto seguido el Alcalde dió cuenta de la solicitud que presentaron los Maestros de esta José Vte Alemany Martínez y José Mª Sendra Miralles para que el Ayto apoyara y fuera él, el que solicitara que dichos Maestros se encargasen interinamente de la escuela, también Rogelio Miralles presentó al Ayto una carta de un maestro Salvador Agut también de Orba, que también se dirige en petición de que fuese pedida por el Ayto a la Inspección o a los partidos políticos su nombramiento de maestro en esta. En vista de esto, el Ayto por unanimidad acordó que sean ellos los que pidan su nombramiento y eleven ellos la solicitud no queriendo el Ayto mezclarse en estos asuntos.
A continuación se pasó a discutir sobre el asunto de pesas y medidas que lleva Agustín Martínez Sevá el cual se lamentó de que debido a las circunstancias actuales creía debía rebajársele algo ya que según él era muy pesado, debido a que naranjas no se ha pesado nada, aceite aún no se ha vendido y además la poca cosecha que hubo el año pasado etc — El Ayto Sandoz enterado de estas circunstancias acordó que con objeto de que al Ayto no le venga responsabilidad, el encargado de pesas y medidas Agustín Martínez Sevá que ponga en un papel firmado por el mismo en el que ponga aproximadamente lo que ha dejado de cobrar; presente el recibo firmado por él y en total sumados cientos noventa y seis pts cincuenta céntimos que el Ayto acuerda rebajarle y queda dicho recibo en manos del Depositario como si fuera pto.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós, de todo cual yo, el Secretario Certifico.

Joaquín Jimeno

José Sendra

Rogelio Miralles

Fernando Caravaca

Ismael Agut

Francisco Martínez

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

En Orba a dieciocho de Marzo de mil novecientos Treinta siete y a las diez de la mañana se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión los Concejales que al margen se expresan. Presidió la sesión el Alcalde Joaquín Oliver Martínez quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Empezó por manifestar que el objeto de la reunión era el de dar cuenta al Ayuntamiento de los dos expedientes de prófugos que se han hecho este año a los mozos Elías Campos Andrés y a Salvador Verdú Samper números dos y dieciocho respectivamente del Reemplazo de 1937; hijos el primero de Elías y Teresa y el segundo de Salvador y Teresa; los cuales citados por edictos no comparecieron por sí ni por representante alguno al acto de la clasificación y declaración de mozos, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los vecinos designados como defensores de los mismos siendo del 1º Eleuterio Pons Sendra y del 2º Andrés Millet Ferrer y de los mozos del Alistamiento del 1º el número tres y del 2º el número diecinueve; el Ayuntamiento acordó; Que debe declarar y declara prófugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos Elías Campos Andrés y Salvador Verdú Samper.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las once, de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Toni Sendra — Fernando Cayuela — Toni Pinyol Meseguer

Angel Llopis — Juan Corcoles

Francisco Martínez — Rogelio Miralles

Diligencia

En Orba a dos de Mayo de mil novecientos Treinta siete.

No se ha podido celebrar sesión ordinaria por no concurrir suficiente número legal de Concejales.

De todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico

Joaquín Pinyol Meseguer

En Orba a seis de Mayo de mil novecientos Treinta siete, y a las nueve de la noche se reunieron en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan que son todos los del Ayuntamiento, convocados al efecto. Presidió la reunión el Alcalde Joaquín Oliver Martínez quien a la hora antes indicada se declaró abierta la sesión. El objeto de la reunión fué el de nombrar fuardias de campo con el fin de cubrir las vacantes producidas por la dimisión de los que hasta ahora venían siendo que son Vicente Aranda Berenguer y Joaquín Pons Morell.

Puesto a votación resultaron elegidos por unanimidad para guardias de campo de este término Angel Pons Sendra y Salvador Font Tormat, los cuales entran en la condición de dos pts diarias y las multas para ellos, y pagarles al fin de cada mes; los cuales empiezan su labor desde mañana día siete; los dos guardias prometen al Ayuntamiento en pleno cumplir fielmente con su deber.

No habiendo más asunto que tratar

se levantó la sesión a las diez de la noche de todo lo cual yo el secretario certifico firmando todos los concejales

Joaquín Juan

José Sendra

Rogelio Miralles Francisco Martínez Oliver

Fernando Caravaca

Juan Caravaca

Ismael Agut

Acta de constitución del Nuevo Consejo Municipal.

En Orba a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta siete, se reunieron en esta Casa Capitular los concejales del anterior Ayuntamiento y los nuevos concejales elegidos por las representaciones de los partidos y sindicales del Frente Popular se Orba con objeto de formar el Consejo Municipal. Preside la sesión el Alcalde anterior Joaquín Oliver Martínez y asisten los concejales anteriores Rogelio Miralles, Angel Llopis, Fernando Caravaca, Ismael Agut y Juan Caravaca. Y los nuevos concejales que son de la U. G. T. Leopoldo Llopis Poquet y Angel Pons Sendra, de Izquierda Republicana, Angel Sendra Tormos y Rafael Aranda Torres, del Partido Socialista Angel Sendra Caravaca y del partido Comunista Rosendo Sendra Llopis y Bautista Caravaca Oliver. Se va a dar principio la elección de los cargos en votación secreta y papeletas; principia la votación a las once y media noche y se procede a elegir el cargo de Presidente del Consejo, resultando elegido por mayoría absoluta el concejal Angel Sendra Caravaca resultando del anterior Alcalde Joaquín Oliver Martínez el bastón de mando única insignia que tiene el Ayuntamiento. Se pone a votación el cargo de primer concejal y resul

fué elegido por mayoría absoluta el
Concejero Leopoldo Hopis Paquet quien
en este momento recibe de manos del
Presidente del Consejo el bastón de
mando única insignia que tiene.
Se pone a votación el cargo de se-
gundo Concejero y resulta elegida la
Concejera Rosa Sendra Flores quien
recibe de manos del Presidente el bas-
tón de mando única insignia que
tiene el Ayuntamiento; se procede a
votar el cargo de Concejero Juridico
resultando elegido el Concejero Bautis
ta Caravaca Oliver. Con lo cual
se dió por terminada la sesión a
las once noche, acordando enviar un
acta de esta al Gobernador dando
cuenta de haberse constituido el
Consejo Municipal. Toman po-
sesión los Concejeros entrantes que
firman esta Acta con los Concejales
salientes, en Orba a dieciocho
Mayo de mil novecientos treinta siete
de que yo el Secretario certifico

Angel Sendra Caravaca — Joaquin firmado

Leopoldo Hopis

Juan Bta Caravaca — Rosa Sendra

Angel Pons

Angel Sendra

Rafael Aranda

Rogelio Miralles

Juan Caravaca — Angel Hopis

Angel Agut

Sesión extraordinaria

En Orba a veinte de Mayo de mil no-
vecientos treinta siete y a las nueve y me-
dia noche se reunieron en la Sala Capi-
tular los Concejeros que al margen se ex-
presan que son todos los del Consejo, pre-
viamente convocados. Presidió la sesión
el Presidente Angel Sendra Caravaca que
a la hora antes indicada se declaró abi-
erta. Se empezó por nombrar las Co-
misiones del Consejo que son Hacien-
da, Orden Público y Abastos. Quedan
elegidos Angel Sendra Caravaca y Leo-
poldo Hopis Paquet. Concejero de
Orden Público resulta elegido Angel
Pons Sendra. Se nombra Comisión de
Hacienda y son Rosa Sendra Flores
Angel Sendra Torres, Rafael Aranda To-
rres y Bautista Caravaca Oliver
No habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión a las once noche, de
todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Angel Sendra Flores — Joaquin firmado

Juan Bta Caravaca — Leopoldo Hopis

Rosa Sendra — Angel Sendra

Rafael Aranda

CONSEJO MUNICIPAL ORBA

Excma. Diputación Provincial de Alicante

Sesión extraordinaria

En Orba a veintiuno de Mayo se reunieron en esta Sala los Consejeros que al margen se expresan a las nueve y media de la noche para celebrar sesión extraordinaria previamente convocados. Presidió la sesión el Presidente del Consejo Municipal Angel Sendra Caravaca quien a la hora antes indicada se declaró abierta. Se empezó por tratar el asunto del aceite que los vendedores creen que como se viene pagando hasta ahora no pueden venderlo; después de un breve cambio de impresiones acordaron que se venda igual que hasta ahora a razón de 22 pts arroba.
Se dió cuenta también de la solicitud presentada por Vicente Mª Aranda Miralles solicitando ser guardia Municipal; el Secretario dijo que para él ser guardia se había de sustituir al actual, y entonces los Consejeros dijeron que no querían sustituir a nadie y por lo mismo no se tomó en consideración dicha solicitud. También se acordó respecto al guardia Nacional Republicano Domingo Ronda Marcos emitir informe de que mientras ha estado en esta no ha actuado en política.
Respecto al Camión todos los Consejeros manifestaron en que se haga un documento en el cual Ignacio Catalá se comprometa si quiere el camión a trasladarse su residencia en Orba y a servir a la Comisión de Abastos antes de a cualquier otro viaje mas remunerador que le saliere.
Respecto a los guardias de Campo, se nombraron a Salvador Font Ferrat que venía siendo hasta ahora y a causa de la vacante

23
27
5.º

producida por haber sido nombrado Consejero Angel Pons Sendra, se nombró a Indalecio Cerdera Oliver.
También respecto a la Comisión de Abastos hubo una modificación, ya que el Presidente expuso que para él era una carga abrumadora el ser de Abastos ya que su estado de salud no era el mas apropiado para esta clase de trabajo y rogó al Consejo que fuera sustituido; el Consejo después de un cambio de impresiones acordó que en vez de estar el Presidente en la Comisión de Abastos fuera el Consejero Bautista Caravaca Oliver y Leopoldo Chapis Poquet.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce y media, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Angel Sendra — Francisco Jiménez

Leopoldo Chapis — Juan Bto Caravaca

Rosa Sendra — Angel Pons.

Rafael Aranda

Angel Sendra

Sesion extraordinaria del dia 11 de Junio de 1937

Asistentes

Presidente
Angel Sendra

Vocales
Rosa Sendras Flores
Rafal Aranda
Bautista Caravaca
Angel Pous Sendra
Angel Sendra Torres

En la Villa de Orba a once de Junio de mil novecientos treinta y siete. Siendo las diez de la noche, se reunieron en la casa Consistorial en sesion extraordinaria previa convocatoria al efecto, los componentes del Concejo Municipal de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Camarada Alcalde Angel Sendra Caravaca, quien declaro abierta la sesion con lectura de la convocatoria que la motiva de la cual estaban enterados los reunidos.

Seguidamente la Presidencia expone á los reunidos que no encontrandose en aptitud por su estado de salud para desempeñar el cargo de vocal del Concejo y la vez el de Alcalde Presidente presenta en este acto la dimision de dichos cargos justificando por medio de la oportuna certificacion facultativa la enfermedad que padece asi como tambien copia del acta de la Agrupacion Socialista obrera de esta Villa en la que se admite tambien dicho cargo puesto que fue dicha Agrupacion la que lo eligio para el mismo y pide á los reunidos le sea admetida.

Enterados los reunidos del contenido de la convocatoria que motiva esta reunion, asi como de la copia del acta estendida por la Agrupacion Socialista y de la certificacion facultativa de cuyos documentos se dio lectura, los vocales del Concejo acuerdan por cuatro votos contra dos que dicen que no admiten la dimision del cargo de vocal del Concejo y del de Alcalde al dimitente Angel Sendra Caravaca el cual se retira de la Presidencia, pasando a ocuparla el 1er Teniente de Alcalde Leopoldo Llopis Poquet. Acto seguido y con el fin de cubrir la vacante de Alcalde Presidente del Concejo se procedio a la eleccion por medio de papeletas y hecha en forma se procedio al escrutinio de la eleccion, resultando elegido por cuatro votos Vicente Sendra Ballester y dos papeletas que dicen no lo cual se entiende en blanco, habiendo obtenido mayoria absoluta de votos de los que se componen el Concejo, quedo elegido definitivamente al Calde Presidente del Concejo el referido Vicente Sendra Ballester el cual para a ocupar la Presidencia que con arreglo a Ley le corresponde.

Los vocales del Concejo Rafael Aranda Torres y Angel Sendra Torres afiliados al partido de Izquierda Republicana manifiestan que no estan conformes por creer que no es reglamentario lo hecho y que conste en esta acta.

Con lo cual y por el Alcalde elegido se manifiesta que cree que es valida el acta y acuerdos tomados por cuanto una entidad admite la dimision a un Camarada vocal del Concejo por motivos de salud y propone a otro para dicho cargo deben ser validos los acuerdos que esta intidad tome sin haberse mas asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesion a las once y media de la noche, firmando la presente acta los reunidos, de que yo el Secretario accidental certifico.

Angel Sendra — Juan B.ta Caravaca

Angel Sendra — Rafael Aranda

Vicente Sendra — Leopoldo Llopis

Rosa Sendras — Angel Pous

Eleuterio Pous

Sesión extraordinaria
Presidente
Vicente Sendra Ballester
Vocales
Leopoldo Llopis Poquet
Rosa Sendra Llorca
Juan Mª Caravaca Oliver
Angel Pons Sendra
Rafael Aranda Torrens
Angel Sendra Torrens

En la Villa de Orba a veinte y tres de junio de mil novecientos treinta y siete: Siendo la hora de las once de la noche, se reunieron en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto, los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres quedan anotados al margen, bajo la presidencia del Camarada Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, y convocatoria que motiva la presente reunión, de la cual estaban enterados los presentes por la cédula que obra en su poder.

Nombramiento de Presidente del Consejo

Seguidamente y con el fin de cumplir lo que se ordena por el Excmo. Gobernador Civil de la provincia en orden fecha 19 del actual, nº 1331, se dió lectura de la misma para conocimiento de los reunidos, y al efecto se dió posesión del cargo de Vocal del Consejo a Vicente Sendra Ballester, procediéndose a elegir en votación el cargo de Alcalde-Presidente del Consejo y verificada la misma, resultó elegido para dicho cargo por seis votos y una papeleta en blanco, el expresado Vicente Sendra Ballester, el que recibe las insignias propias del cargo y pasa a ocupar el sitio que le corresponde.

Nombramiento de Secretario del Consejo

Acto seguido se procedió a la designación y nombramiento del cargo de Secretario del Consejo Municipal, por vacante de D. Joaquín Gimeno Fernández que lo venía desempeñando con carácter de interino por haber sido llamado a filas como mozo del Reemplazo de 1931, a cuyo efecto se propone por la Presidencia para sustituir al referido cargo, a Hermenegildo Esteve Oliver de esta vecindad, persona que reune condiciones para ello y puesto a votación nominal el nombramiento a favor del expresado Esteve, votan en favor del mismo cinco Vocales y en contra, los Vocales Rafael Aranda Torrens y Angel Sendra Torrens, quedando por lo tanto nombrado Secretario del Consejo Municipal por mayoría, el referido Hermenegildo Esteve Oliver, el cual toma posesión de dicho cargo y manifiesta a los reunidos, cumplir su misión dentro de las disposiciones y leyes del Gobierno legítimo de la República.

Con lo cual y no siendo otros los asuntos a tratar en esta convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las doce y media de la noche, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Sendra Leopoldo Llopis Rosa Sendra
Juan Bta Caravaca Angel Sendra
Angel Pons Rafael Aranda
Hermenegildo Esteve

Asistentes
Presidente
Vicente Sendra
Vocales
Leopoldo Llopis
Rosa Sendra
Juan Caravaca
Angel Pons
Rafael Aranda
Angel Sendra

En la Villa de Orba, a veinte y cinco de junio de mil novecientos treinta y siete: Siendo la hora de las once noche, se reunieron en la Sala Capitular de esta Villa, previamente convocados al efecto, y en sesión extraordinaria, los Vocales componentes del Consejo municipal de la misma, cuyos nombres quedan anotados al margen, bajo la Presidencia de Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los reunidos.

Celebración sesiones Ordinarias

Acto seguido y en vista de no haberse designado en el acta de Constitución de este Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 52 de la vigente ley Municipal el número de sesiones ordinarias mensuales que ha de celebrar el mismo y las horas en que estas han de tener lugar, después de deliberar sobre este particular, se acordó por unanimidad de los reunidos, celebrar dos sesiones mensuales, a las once de la noche, que lo serán el primero y tercero de cada mes y el tercero del mismo en primera convocatoria y en segunda los viernes primero y tercero de cada mes a la misma hora, acordando se haga pública

Excma. Diputación Provincial Alicante

este acuerdo por medio de edicto en la tablilla de anuncios del Consejo y en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los habitantes de este Municipio.

Ordenanzas municipales. Se acordó por unanimidad de los reunidos, prorrogar las Ordenanzas de arbitrios municipales comprendidas en los arbitrios e impuestos del presupuesto de este Municipio, cuya vigencia de estas Ordenanzas ha tenido lugar en el mes de Enero último del año actual, cuyo acuerdo se hizo público por conocimiento general del vecindario de este Municipio.

Bandos municipales. La Presidencia manifiesta a los reunidos, haber ordenado la publicación de bandos sobre el aseo de los caminos públicos; que no trascendiera la cría de los edificios a la calle o vía pública; que no transitaran por la vía pública después de la una de la noche, grupos de personas en más de tres y que no cazaran por medio de noria ni de otro medio, pajares en este término, ni se bañaran en Balsa ni Barranco, bajo la multa señalada por la ley Municipal. Enterados los reunidos de lo manifestado por la Presidencia se acordó por unanimidad, ratificar dichos bandos ordenados por el Presidente y que se imponga a los infractores la multa correspondiente con arreglo al precepto legal.

Autorización. Se acordó autorizar al Secretario de este Consejo para que verifique un viaje a Alicante con el fin de tomar antecedentes referentes al presupuesto ordinario que ha de formarse para el año actual, cargue cantidades por cuenta del Consejo en la Diputación provincial y acompañe a los reclutas de reemplazo de este Municipio de los reemplazos de 1932 al 1936, ambos inclusive, cuyos gastos le serán abonados con cargo al Capítulo de aplicación a los gastos del presupuesto vigente.

Impuestos. Seguidamente se acordó por el Capítulo de Impuestos

tos de este Municipio, se cobren a prorrata durante el ejercicio, cuarenta, impuesto de dos sellos cada uno, uno para el Consejo municipal y otro de propiedad para dicho Consejo y puesto de los mismos de Valencia a este Villa, así como el importe de una cédula de bastanteo para dichos sellos.

Hacienda Angel. Fué aprobada la cuenta de ciento treinta y dos pesetas presentada por el ex-Vocal Angel Senda Carabaca, por gastos hechos en un viaje a Alicante como encargado de recibir la presentación en la Caja de Reclutas de los mozos del reemplazo de 1931, que han ingresado en filas a virtud de llamamiento por Orden del Ministerio de Defensa Nacional.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las doce y media, que firman los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Senda Leopoldo Reyes Rosa Senda

Juan Bta Carabaca Angel Senchez

Angel Pons Rafael Aranda

Bernardo Peñas

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Senda Ballester
Vocales
Leopoldo Reyes Poyatos
Rosa Senda Flores
Bautista Carabaca
Angel Pons Senda
Angel Senda Torres
Rafael Aranda

En la Villa de Orba, a siete de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once noche, se reunieron en la Casa Capitular, en sesión ordinaria, los componentes del Consejo Municipal, cuyos nombres quedan anotados al margen, bajo la Presidencia del Vocal Vicente Senda Ballester, que declaró abierta la sesión con lectura de las actas de las sesiones celebradas en veintiséis y veinte y cinco de julio, las que quedaron ratificadas una acuerdo y aprobadas por unanimidad de los reunidos.

Leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones y competencia del Consejo.

Impuestos — Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, se abone a Doñas Miralles Caravaca, diez pesetas, ciento y cinco céntimos, importe de cuerdas y otros objetos con destino a los pozos públicos y con cargo a los fondos municipales.

Catastro Rústico — Facultar al Secretario del Consejo Municipal, para que averigüe el importe de los trabajos en la confección de las cédulas de Propiedad de los contribuyentes de este término municipal y las que se agregaron de la partida Cascall que antes pertenecía al término de Vall de Laguart y de cuenta de ello al Consejo para tomar el acuerdo que corresponda.

Comité Agrícola — Se acordó dejar sin efecto el asunto a tratar respecto al Comité Agrícola local del Frente Popular, por no haber sido designados los Vocales que han de formar parte del mismo, por las agrupaciones de dicho frente.

Arbitrios — En vista de lo manifestado por los arrendatarios de Pesas y medidas y Puntos públicos, Agustín Martínez Garcia y Vicente Pola Orts, de que no podían ingresar lo que adeudan por dichos arbitrios y primer trimestre del año actual, se acordó por unanimidad de los reunidos, requerir oficialmente a los referidos arrendatarios para que dentro del plazo de ocho días ingresen el primer semestre, con el apercibimiento de proceder por la vía de apremio contra los mismos y sus fiadores solidarios.

Se levantó la sesión a las doce y media noche, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Sendra — Rosa Sendra

Juan Bta Caravaca — Angel Sendra

Angel Pons

Rafael Aranda — Bienvenido Pola

Sesión extraordinaria — En la Villa de Orba, a nueve de julio de mil novecientos treinta y siete; siendo las once de la noche, previamente convocados al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión extraordinaria, los

Vocales Asistentes — Vocales del Consejo municipal acudidos al margen, componentes en su totalidad, bajo la presidencia del Vocal Alcalde Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión con motivo de la convocatoria que motiva este reunirse para conocimiento de los reunidos.

Presidente — Seguidamente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº 523 y siguiente del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y demás disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad prorrogar por el ejercicio de 1936, el Repartimiento general de utilidades practicado en 1935, con las modificaciones que han procedido y que se relacionan al público para oir las reclamaciones a que hubiere lugar.

Vocales

Vicente Sendra

Leopoldo Hogis

Rosa Sendra Rosa

Bautª Caravaca

Angel Pons Sendra

Repartimiento — Rafael Aranda

Angel Sendra Torres

Vocal Municipal — Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda por Decreto de 22 de Enero último, inserto en la Gaceta de la República de 23 de dicho mes, y en el Boletín Oficial de la provincia nº 18, de 27 del expresado mes, se acordó por unanimidad la prórroga del presupuesto aprobado en 1935, por el corriente año 1937, toda vez que no fué aprobado el del ejercicio de 1936, cuya prórroga automática se corresponde con dicha disposición, de la que quedan enterados los reunidos a los efectos de las modificaciones procedentes en sus capítulos y artículos.

Sobrevacantes — Dióse cuenta de la dimisión verbal presentada por el Vocal del Consejo municipal Leopoldo Hogis Poquet, afiliado a la Unión General de Trabajadores de esta Villa, la que motiva la misma y la Presidencia en su virtud manifiesta a los reunidos, que como esta dimisión no se encuentra justificada con arreglo al artº 48 de la vigente ley municipal no debe ser admitida, discutiendo el asunto entre los presentes y puesto el asunto a discusión y votación, verificada la misma resultando,

por medio de papeletas, hecho el escrutinio votaron en favor de la no admisión cuatro Vocales del Consejo y dos que sí, y resultando mayoría absoluta de votos, no fué admitida la dimisión al reputado Vocal el cual continúa en el desempeño de dicho cargo.

Comité Agrícola local del frente Popular

En el propio acto y de acuerdo con el art.º 1º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 15 de Septiembre de 1936 se procedió a la designación de Vocales que han de formar parte del Comité Agrícola local del frente Popular, acordando la designación a favor de los miembros é individuos siguientes: Rogelio Miralles Caravaca por el partido Socialista; José Ant.º Sendra Caravaca por el Comunista; José Sendra Martínez, por Izquierda Republicana y José M.ª Pons Aranda por el partido Sindical U. G. T., quedando por lo tanto cumplido dicho precepto, acordando se constituya seguidamente dicho Comité dando cuenta de su constitución al Ministerio de Agricultura como se previene.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria la Presidencia levantó la sesión a las doce y media de la noche, firmando los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Sendra — Rosa Sendra
Juan Bta Caravaca — Angel Sendra
Angel Pons — Rafael Aranda
Hermenegildo Estrea

Sesión extraordinaria
Asistentes
Presidente
Vicente Sendra Ballester
Vocales

En la Villa de Orba a veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once de la noche se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados al efecto, los vocales del Consejo Municipal de esta Villa cuyos nombres se anotan al margen en sesión extraordinaria bajo la Presidencia

Rosa Sendra Flores
Bautista Caravaca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Torrens
Rafael Aranda

de Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión con lectura de la acta convocatoria que la motiva de la que quedaron enterados los reunidos, los cuales después de discutir el asunto objeto de la misma, se acordó por unanimidad de los reunidos aceptar la dimisión que de cargo de consejero de este Consejo Municipal tenía presentada Leopoldo Hojas Poquet, el cual a de ingresar en filas el día quince del próximo mes de Agosto como recluta del Reemplazo de 1933, declarado soldado útil para todo servicio por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia a quien corresponde formar parte del contingente del Reemplazo actual.

No siendo otro el objeto de la convocatoria la Presidencia levantó la sesión firmando los asistentes a dicha reunión de que yo el Secretario certifico. Juan Bta Caravaca

Vicente Sendra — Rosa Sendra
Angel Sendra — Angel Pons
Rafael Aranda
Hermenegildo Estrea

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria
Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra
Vocales
Rosa Sendra Flores
Bautista Caravaca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Torrens
Rafael Aranda

En la Villa de Orba, a veinte y tres de Julio de mil novecientos treinta y siete: Siendo las once horas de la noche, se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria por segunda convocatoria, los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, bajo la Presidencia del Vocal Presidente Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión, con lectura de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días nueve y veinte del actual, las cuales fueron aprobadas por los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones y de la exclusiva competencia del Consejo.

Reemplazos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Recla-

tamiento y Reemplazos del Ejército, y Orden Circular del Ministerio de Defensa Nacional de 3 de los corrientes, se acordó nombrar Comisionado del Consejo para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo del año actual y de los de reemplazos anteriores, al Secretario de este Consejo Municipal Hermenegildo Esteve Oliver, a quien se le entregarán las oportunas relaciones por duplicado con la oportuna credencial, abonándole los gastos con cargo al Capítulo 1º art.º 11 del presupuesto vigente de este Municipio.

Rústica { Vista la necesidad en que se encuentra este Consejo, de tener formadas las Cédulas de Propiedad de los contribuyentes por la riqueza Rústica de este término municipal para poder informar a los contribuyentes de la riqueza y contribución de cada finca, se acordó por unanimidad facultar al Ayudante del Catastro por dicha riqueza, D. Alejandro Andrade Fonseca, para que confeccione las copias de dichas Cédulas, por cuyos trabajos le será abonada la cantidad de doscientas cincuenta pesetas (250) con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto en vigor de este Municipio y año actual.

Arbitrios { Se acordó facultar a la Presidencia y a los Vocales del Consejo, Rafael Aranda Torrens y Rosa Sendra Horca, para que reuniéndose con los arrendatarios de Pesas y medidas y Puentes públicos de esta Villa y año actual, convengan lo procedente respecto al ingreso del importe de dichos arbitrios en el primer semestre del año en curso, puesto que no se ha ingresado cantidad alguna por los mismos a pesar de habérseles requerido para ello.

Recaudación y Depositaría. { Acordóse dejar en suspenso los asuntos números 6 y 7 de la Orden del día para esta sesión, respecto a la Dimisión del Depositario de los fondos municipales y Recaudador de los Repartimientos de utilidades, guardería rural y otros impuestos para tratarlos en la próxima sesión or-

dinaria del Consejo con el fin de proponer a las personas que reunan condiciones de solvencia para los expresados cargos.

No constando más asuntos que tratar en esta reunión, la Presidencia levantó la sesión a las doce y media de la noche firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Sendra
Angel Sendra Rosa Sendra
Rafael Aranda Angel Pons
Juan Bta Caravaca Hermenegildo Esteve

Sesión extraordinaria
Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra
Vocales
Rosa Sendra Horca
Bautª Caravaca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Torrens
Rafael Aranda

En la Villa de Orba, a veinte y nueve de Julio de mil novecientos treinta y siete: siendo la hora de las once de la noche, se reunieron en la Sala Capitular previa convocatoria al efecto, los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres quedan anotados al margen, bajo la Presidencia y en sesión extraordinaria, del Vocal Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión, con lectura de la convocatoria que la motiva a los fines de acordar lo procedente respecto a los asuntos de la convocatoria.

Seguidamente, en lo referente al primer asunto a tratar sobre la municipalización del servicio de electricidad en este Municipio, se acordó quede en suspenso el mismo hasta consultar el caso con la Compañía suministradora del fluido eléctrico de alta tensión, tanto en Denia como en Alcoy, a cuyo efecto se acordó designar una Comisión compuesta del Presidente y de la Vocal Rosa Sendra Horca, para que personándose en Denia, consulten el caso, y de ser necesario, lo efectúen en Alcoy para que puedan orientar sobre el asunto al Consejo, cuando nuevamente se trate de este caso por ser necesario.

Abastos { Existiendo en la Consejería de Abastecimiento de esta Villa, una vacante de Consejero, por dimisión del Vocal Segundo

Llopis Poquet, se acordó por unanimidad que dicha vacante la ocupe el Vocal del Consejo Angel Pons Sendra, pasando la Presidencia a ejercer el Orden Público en esta localidad por pasar el Pons Sendra a Abastos el cual desempeñaba el cargo de Consejero de Orden Público.

Policía Urbana { Quedó enterado el Consejo, de que el nombramiento de Guardia municipal de Policía Urbana de este Municipio, fué nombrado por acuerdo del Ayuntamiento en sesión de veinte y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, con el haber anual de seiscientas pesetas con cargo al presupuesto municipal, según consta del libro de Actas de las sesiones celebradas por el mismo.

Con lo cual y no siendo otros los asuntos a tratar en esta convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las doce, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Sendra
Angel Sendra Rosa Sendra
Rafael Aranda Juan Bta Caravaca
Hermenegildo Esteve
Angel Pons

Sesión Ordinaria
Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra Ballester
Vocales
Juan Bta Caravaca
Rosa Sendra Llorca
Angel Sendra Torrens
Angel Pons Sendra
Rafael Aranda Torrens

En la Villa de Orba, a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete: Siendo las once de la noche, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres quedan anotados al margen, presididos por el Vocal Vicente Sendra Ballester quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la anterior y extraordinaria que precede, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad de los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, se acordó el más exacto

cumplimiento de las disposiciones que sean de la competencia exclusiva del Consejo Municipal.

Policía rural { La Presidencia propone a los reunidos, que durante la temporada de la recolección de frutos y cosechas en este término municipal, debían los guardas rurales de campo, percibir un jornal diario de tres pesetas cincuenta céntimos cada uno, y al efecto, para cubrir una vacante que existe de dicho cargo, propone para el cargo de guarda rural de campo de este término, a Manuel Llorca Morell, vecino de este Municipio, persona que reune condiciones para el desempeño del mismo. Enterados los reunidos de lo propuesto por el Presidente, discutido que fué el asunto, se acordó por unanimidad de los mismos, que los guardas rurales de campo de este término municipal, perciban cada uno un jornal diario de tres pesetas cincuenta céntimos, aceptando el nombramiento propuesto de Manuel Llorca Morell para dicho cargo, a quien se le expedirá la oportuna credencial para el desempeño del mismo, cuyo jornal empezarán a percibir desde el día de la fecha y que para el abono del aumento de jornal, se tramite el oportuno suplemento de crédito para ello, con arreglo a las disposiciones legales.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las doce, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Sendra Rosa Sendra
Angel Sendra
Juan Bta Caravaca
Angel Pons Rafael Aranda
Hermenegildo Esteve

Sesión extraordinaria
Presidente
Vicente Sendra Ballester

En la Villa de Orba, a diez de Agosto de mil novecientos treinta y siete: Siendo la hora de las once de la noche, se reunieron en la Sala Capitular en sesión extraordinaria, previamente con-

Vocales
Rosa Sendra Flores
Juan Mª Caravaca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Flores
Rafael Aranda Torres
Adelino Pons Albacete

Consejo Municipal

vocales al efecto, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres se anotan al margen, bajo la Presidencia del Vocal Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura al oficio nº 1479, fecha 3 del actual del Excmo. Gobernador Civil de la provincia por el cual se nombra Vocal del Consejo municipal, a Adelino Pons Albacete, en sustitución de Leopoldo Llopis Poquet, y hallándose presente el nombrado, se le han entregado la credencial que ha sido expedida por dicha Autoridad y se le posiciona del cargo de Vocal que acepta.

En el mismo acto se procede a cubrir por elección el cargo de primer Teniente Alcalde, vacante, y hecha la votación por medio de papeletas, el resultado del escrutinio fué el siguiente: Adelino Pons Albacete, cuatro votos y Angel Pons Sendra, tres votos, resultando elegido por mayoría el primero o sea Adelino Pons Albacete el que fué proclamado, pasando a ocupar el sitio que le corresponde, recibiendo las insignias propias del cargo.

Orden Público

Se acuerda por unanimidad, dejar en suspenso, hasta la próxima sesión ordinaria que ha de celebrarse el diez y ocho de los corrientes, la designación del Vocal que ha de desempeñar el cargo de Orden Público dentro del Consejo Municipal y en esta Villa.

Nombramiento de Recaudador.

Acto seguido y en vista de que ha transcurrido mucho rato sin que las entidades del Frente Popular hayan propuesto al Consejo el nombramiento de la persona que haya de desempeñar el cargo de Recaudador de los Repartimientos de Utilidades y Contribución rural de este Municipio de 1935 y anteriores, pendientes de cobro, las que estan enteradas de ello, sin proponer ninguno, la Presidencia propone para dicho cargo, al vecino de esta localidad Rogelio Miralles Caravaca, el cual es aceptado por unanimidad de los reunidos, quedando nombrado para dicho cargo el propuesto por la Presidencia, segun Rogelio Miralles Caravaca, a quien se le hace cargo de cuantos recibos hayan pendiente de cobro de los años 1935 y anteriores, previa presentación de la oportuna fianza a satisfacción del Consejo.

Alajas Iglesia

Se acordó que se requiera al vecino de esta Villa, Fernando Caravaca Sendra, para que presente a este Consejo, cuantas alajas fueron guardadas de la Iglesia de esta Villa, con objeto de inventariarlas y hacer de ellas el uso que se crea más conveniente, en bien del Culto Religioso de la República.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a la una de la madrugada, firmando los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.= entrelineado= cargo= debe leerse=

Vicente Sendra
Juan Bta Caravaca
Rafael Aranda
A Pons
Rosa Sendra
Angel Pons
Angel Pons
Leopoldo Llopis

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra
Vocales
Adelino Pons Albacete
Rosa Sendra Flores
Juan Bta Caravaca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Torres
Rafael Aranda Torres pendientes

Posicion Recaudador

En la Villa de Orba a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete; reunidos en los salones Capitulares, siendo la hora de las once de la noche, en sesion ordinaria los Vocales componentes del consejo Municipal cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Vocal Presidente, Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesion con lectura del acta de la ordinaria ultima y extraordinaria de diez de los corrientes, las que fueron aprobadas por los reunidos.

Vistos los boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la sesion ultima, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente y estando nombrado en sesion de diez del actual recaudador de los repartimientos de utilidades

y guardería rural de los ejercicios de 1935 y anteriores, se procedió a dar posesión de dicho cargo al nombrado Rogelio Miralles Caravaca, el cual presente acepta el cargo para el que ha sido nombrado, a quien se le hará cargo del repartimiento o recibos pendientes de cobro del ejercicio de 1935, el cual percibirá como premio de cobranza, el tres por ciento de las cantidades que recaude é ingrese en la Caja Municipal, y para responder de la recaudación, presenta como fiador solidario y mancomunado al vecino de esta Villa Salvador Jiménez Rovira, el que presente en este acto acepta ser fiador del recaudador nombrado Rogelio Miralles Caravaca.

Nombramiento de Depositario

Acto seguido y habiendo presentado la dimisión verbal del cargo de Depositario de los fondos municipales de este Consejo José Sendra Ripoll, le fue aceptada y para sustituir a dicho dimitente se nombra para el expresado cargo al Consejero municipal, Angel Sendra Torres, el cual acepta y para responder de sus gestiones presenta como fiador solidario y mancomunado, a su tío Angel Torrens Llorca, el cual presente acepta el cargo de fiador de su sobrino.

Hacienda Municipal

En el mismo acto quedó aprobado por el Consejo el pago de setenta y cinco pesetas que como donativo se hizo por el Consejo a los Mozos del reemplazo del año actual, así como el de setenta y cinco pesetas mas que como socorro a cinco pesetas cada uno se les hizo para el viaje a concentración a filas de conformidad a la norma quinta de la Orden Circular del Ministerio de Defensa Nacional de ocho de Agosto corriente.

Se acordó dejar en suspenso el número 7 de la orden del día fecha 15 del actual para tratarlo en la próxima sesión ó en alguna extraordinaria que se celebre.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión a las doce y media de la noche, firmando la presente acta los vocales del Consejo, con el fiador Salvador Jiménez Rovira y no Angel Torrens Llorca por manifestar no saber, de que yo el Secretario Certifico

~~Vicente Sendra~~ Juan Bta Caravaca

A Pons

Angel Pons

Rafael Aranda

Angel Sendra

Hermenegildo Estevez

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra Ballester
Vocales
Adelino Pons Albarracín
Juan Bta Caravaca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Torrens
Salvador Torres Miralles

En la Villa de Orba, a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de las once de la noche, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres quedan anotados al margen, componentes la mayoría del mismo, bajo la presidencia del Vocal Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la ordinaria última, a la que prestaron su aprobación los presentes.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que sean de la competencia exclusiva del Consejo.

Suscripciones

Vista la necesidad en que se halla el Consejo de estar suscrito a la Gaceta de la República para la consulta de las disposiciones Oficiales que se publican, se acordó por unanimidad de los reunidos, suscribirse a dicho Diario Oficial desde el día primero de Octubre próximo y que se consigne en el presupuesto para 1938, la cantidad de ochenta pesetas, importe anual de la suscripción y que el importe de veinte pesetas de la suscripción del cuarto tri-

mestre del año actual, se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, facultando a la Presidencia para formalizar la suscripción.

Designación Vocal Consejo 1ª enseñanza { Seguidamente y de conformidad con el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 27 de Septiembre de 1936, se acordó designar al Vocal de este Consejo Municipal, Adelino Pons Albacete, para que forme parte del Consejo local de primera enseñanza de esta Villa, toda vez que el que formaba parte de dicho Consejo ha cesado en el Cargo de Vocal de la Comisión Gestora de este Municipio.

Posesión Vocal Consejo Municipal { Se dió lectura al oficio del Gobernador Civil de esta provincia, fecha 22 de Agosto último nº 1529, por el que se nombra Vocal del Consejo Municipal, a Salvador Torres Miralles en sustitución del dimitente Rafael Aranda Torres, y hallándose presente el nombrado, por la Presidencia se le declaró posesionado de dicho cargo, entregándole la credencial que a su favor expide dicha Autoridad Civil de la provincia, aceptando el mismo dicho cargo, formando parte del Consejo Municipal.

Aprobación relación de gastos - Imprevistos { En el mismo acto se dió lectura por el Secretario de orden de la Presidencia, a la relación de gastos habidos en viajes y jornales del Presidente y de la Vocal del Consejo Rosa Sendra Horca, que consisten en lo siguiente: veinte y nueve pesetas, cincuenta céntimos, por los gastos de un viaje a Alicante por el Presidente del Consejo, con los mozos del reemplazo del año actual 1937; ocho pesetas noventa céntimos, importe de los gastos de un viaje a Denia, el Presidente y Rosa Sendra Horca, por el asunto de la luz eléctrica pública y de los motores; treinta y cuatro pesetas, gastos de auto ida y regreso y comida a Alcoy, por el mismo asunto de la luz eléctrica y diez y siete pesetas, importe de dos jornales del Presidente a cinco pesetas uno y otros dos Rosa Sendra Horca, a tres pesetas cincuenta céntimos uno, importando en total las expresadas cantidades, la suma de ochenta y nueve pesetas, cuarenta céntimos, que serán abonados con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, por corresponder el pago de los mismos al Consejo Municipal.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Sendra — A. Pons

Rosa Sendra — Juan Bta Caravaca

Salvador Torres — Angel Sendra

Hermenegildo Estes

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra Ballester
Vocales
Adelino Pons Albacete
Rosa Sendra Horca
Juan Bta Caravaca
Angel Sendra Torres
Salvador Torres Miralles

En la Villa de Orba a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de las once de la noche, se reunieron en sesión ordinaria, en la Sala Capitular, los Vocales del Consejo Municipal, anotados al margen, presididos por Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Orden Público { Seguidamente y siendo necesario designar el Vocal del Consejo que ha de desempeñar el cargo de Orden público, se acordó por unanimidad de los reunidos, designar a Salvador Torres Miralles, el cual presente, acepta el cargo de Consejero de Orden Público de este Municipio, prometiendo desempeñar dicho cargo bien y fielmente conforme a las disposiciones vigentes y circunstancias actuales.

Reemplazos { Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes Circulares del Ministerio de Defensa Nacio-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

nal, llamando a filas a los mozos de los reemplazos de 1930 y 1938 respectivamente, se acordó que sean socorridos los que correspondan a dichos reemplazos que hayan de verificar su concentración a la Caja de Recluta de Alicante nº 22, con cinco pesetas a cada uno como se previene en las disposiciones dictadas sobre el particular, nombrando Comisionado de Consejo para la entrega en dicha Caja de los documentos del reemplazo de 1938 y de los nacidos en 1918 y 1919, al Secretario de este Consejo, a quien le serán abonados los gastos de viaje, con cargo al Capítulo 1º art. 11 del presupuesto en vigor de este Municipio, como igualmente dichos socorros con cargo al citado Capítulo y artículo del expresado presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Presidente a las doce de la noche, firmando los reunidos y asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Sendra — A. Pons

Rosa Sendra — Angel Sendra

Salvador Torres — Angel Pons

Juan Bta. Caravaca — Hermenegildo Esteve

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra Ballester
Vocales
Adelino Pons Albarte
Rosa Sendra Llorca
Juan Bta. Caravaca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Torres
Salvador Torres Miralles

En la Villa de Orba, a seis de Octubre de mil novecientos treinta y siete: Siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales componentes del Consejo del Consejo Municipal de esta Villa, cuyos nombres se anotan al margen, presididos por el Alcalde-Presidente Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la sesión, la que fué aprobada por los reunidos.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia

recibido desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de los que sean de la exclusiva competencia del Consejo.

Cambio de hora en la celebración de sesiones { De conformidad a lo dispuesto en la vigente ley municipal y disposiciones vigentes sobre el particular, se acordó por unanimidad, que las sesiones ordinarias que celebre el Consejo, lo sean a las ocho de la noche del primero y tercero miércoles de cada mes, haciéndose público este cambio de hora para conocimiento de los vecinos de este Municipio, como se halla prevenido.

Intª Pública { Se acordó adquirir un sello caucho con destino a la Junta local de primera enseñanza de este Municipio, puesto que no existe ninguno, cuyo importe del mismo será abonado con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, por no existir consignación expresa para ello.

Contabilidad { Visto lo expuesto por la Presidencia con respecto a la intervención de varios cartas de pago por los conceptos de Apartación forzosa de los años 1936 y 1937 que no están intervenidos en la Contabilidad municipal de dichos años, se acordó que por el Secretario-Interventor se proceda a intervenir los documentos tanto en ingresos como en gastos que no lo hayan sido hasta la fecha por los anteriores Secretarios-Interventores.

Imprevistos { Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de este Municipio, se abone a Ismael Aguilar Moll, tres pesetas cincuenta céntimos (3'50) importe de una cerradura para la puerta del archivo de este Municipio y gastos de su colocación, toda vez que no hay consignación expresa para estos gastos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, doy fé, certifico.

Vicente Sendra — A. Pons — Angel Sendra

Rosa Sendra — Salvador Torres

Angel Pons — Juan Bta. Caravaca

Hermenegildo Esteve

Excma. Diputación Provincial Alicante

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra Ballester
Vocales
Adelino Pons Albante
Rosa Sendra Llorca
Angel Sendra Torres
Salvador Torres Miralles
Angel Pons Sendra
Bautº Caravaca Oliver

En la Villa de Orba, a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete; siendo las ocho horas de la noche, se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres quedan expresados al margen, presididos por el Vocal Alcalde Vicente Sendra Ballester, quien ordenó la lectura del acta de la sesión anterior, declarando abierto el acto, siendo aprobada por los reunidos el acta de la presidente.

Leídos los Sacetos, Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última y que sea de la competencia exclusiva del Consejo.

Declaración de vecindad. { Seguidamente y por unanimidad, se acordó declarar vecinos de este Municipio a los que lo han solicitado, Enrique Oltra Miralles y sus familiares; Fernando Oltra Miralles y familiares; Vicenta Pastor Ripoll y su hija Rafaela Sendra Pastor; Josefa Oliver Montiel y familia; José Mª Alemany Martínez y familia y Angel Martínez Domenech, los cuales han más de seis meses que tienen fijada su residencia en este Municipio.

Hacienda Municipal { Que se proceda por el Secretario-Interventor a la formación del oportuno expediente de suplemento o transferencia de crédito para gastos de quintos y reemplazos, aumento del haber de los guardas rurales de campo y de Imprevistos para pago de los gastos para los cuales no existe consignación en presupuesto.

Agricultura { Dejar en suspenso el nº 5 de la Orden del día para esta reunión, sobre la designación de un Agricultor de esta vecindad para tratar de la colectivización o individualidad de los fincas incautados, para tratarlo en la sesión próxima.

Indeterminado { La Presidencia propone como alquiler de la casa ocupada a Vicente Far Catalá, la cantidad anual de ciento setenta y cinco pesetas. El Vocal del Consejo Adelino Pons Albante, presenta una nota firmada por el Presidente y Secretario de la Sociedad de Trabajadores de la tierra U. G. T. que dice: Habiendo estudiado esta Directiva el artículo 6º de la convocatoria que nos ha remitido en Consejo y no estando enterados si la casa propiedad de Vicente Far Catalá está incautada por ese Consejo; esta Directiva se abstiene en intervenir en dicho asunto. Los Vocales del Consejo Salvador Torres Miralles y Angel Sendra Torres, no están conformes en lo referente a la casa de Vicente Far Catalá; Salvador Torres Miralles dice que como no ha sido avisado, no quiere firmar el acta de dicha casa.

Alquileres { Quedó enterado el Consejo del Contrato de alquiler que obra en poder de Vicente Martínez Sendra que habita la casa Abadía de esta Villa, cuyo contrato fué hecho por el extinguido Comité del Frente Popular de esta Villa de Orba al ser ocupada la casa por el referido Martínez.

Imprevistos { Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos, se abone a Juan Marhuenda Contré, cuatro pesetas, veinte y cinco céntimos, importe de una cuadrera y una ensoldadura, y una peseta a Ismael Agud Moll por sus trabajos en la colocación de dicha cuadrera.

No habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión a las diez noche, firmando los reunidos, de que yo, el Secretario, certifico.

A Pons Rosa Sendra
Vicente Sendra
Angel Sendra
Salvador Torres
Angel Pons
Juan Bta Caravaca
Hermenegildo Estevez

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra Ballester
Vocales
Adelino Pons Albante

En la Villa de Orba, a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y siete: Siendo las ocho horas de la noche, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales componentes del Consejo Municipal, presididos por el Vocal Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta

Rosa Sendra Llorca
Bautista Caravaca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Torres
Salvador Torres Miralles

de la sesión última, la que fué aprobada por los reunidos.
Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones de la competencia del Consejo.

Transferencia { Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y dése cuenta.

Cementerios { El Vocal del Consejo, Adelino Pons Albacete expone: que no sabiendo los gastos é ingresos que ha habido de la venta de nichos en el Cementerio, no debe procederse a la construcción de nichos por carecer de antecedentes de gastos hechos y de ingresos habidos en el mismo.

Caminos { Que se proceda al arreglo y limpieza de la alcantarilla o tapa del Barranco del Maíl que dá al Camino de Orbeta por estar obstruida esta y que los gastos que se ocasionen sean abonados con cargo al Capítulo de Obras públicas del presupuesto vigente de este Municipio.

Agricultura { Con el fin de tratar sobre la forma de cultivar las tierras incautadas en este término municipal, si individualmente o por medio de colectividad de trabajadores de la tierra, se acordó designar al vecino de este Municipio Joaquín Miralles Cervera para que de acuerdo con el Vocal designado por la Sindical U. G. T. Sociedad de trabajadores de la tierra, informen lo que sea más procedente sobre dicho particular, a los fines procedentes dando cuenta del informe a la Delegación de Reforma Agraria de esta provincia.

Indeterminado { Los Vocales del Consejo, Adelino Pons Albacete y Angel Pons Sendra, exponen; que el motivo de no haber tomado parte en el asunto de la casa de Vicente Fox Catalá, lo ha sido porque, llamado al hijo de éste, Vicente Fox Romero, para que presentara los documentos de quintos, el día siguiente de ser llamado, la presentación fué el ausentarse de este pueblo sin verificar la presentación y por ello que se averigue si ha ingresado o nó en las filas del Ejército de la República.
No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión firmando los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Sendra — A. Pons — Angel Pons
Rosa Sendra — Angel Sendra
Salvador Torres — Juan Btos Caravaca
Hermenegildo Estevez

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra
Vocales
Adelino Pons
Rosa Sendra Llorca
Juan Bta. Caravaca
Angel Pons Sendra
Salvador Torres

En la Villa de Orba, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de las ocho de la noche, se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria los Vocales componentes del Consejo Municipal de esta Villa, cuyos nombres quedan anotados al margen presididos por el Alcalde-Presidente Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los reunidos.
Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que sean de la competencia del Consejo Municipal.

Instª Pública { En vista de la necesidad en que se halla este Municipio de la creación de dos Escuelas unitarias, una de niñas, otra de niñas y una de Párvulos, por resultar del Censo Escolar y antecedentes tomados sobre el particular, así como la matrícula de las dos escuelas que funcionan en esta localidad, se acordó por unanimidad de los reunidos, solicitar de la Dirección General de 1ª enseñanza por conducto de la Inspección Provincial del ramo, las reseñadas Escuelas, a cuyo efecto se acuerda autorizar al Presidente del Consejo, para que solicite la creación de los referidos Escuelas lo antes posible a las que se les proveerá

Excma. Diputación Provincial Alicante

del material necesario para su funcionamiento, así como de los locales suficientes para su instalación que corresponde a cargo del Consejo, facultando a los Vocales del Consejo Rosa Sendra Horca y Angel Sendra Torres, para que gestionen la adquisición de locales adecuados para la creación de dichos Escuelas y casas viviendas para los señores Maestros que puedan nombrarse en su día para dichos Escuelas.

Cementerios { Seguidamente y en atención a la falta de construcción de nichos en el Cementerio Municipal de esta Villa, se acuerda construir veinte y un nichos en el mismo y al efecto se designan a los Vocales del Consejo, Juan-Mª Caravaca Olivar y Salvador Torres Miralles, para que formulen el pliego de condiciones que ha de servir de base a la construcción de los expresados nichos, el cual será sometido al examen y aprobación de este Consejo Municipal para que pueda llevarse a efecto la construcción de los mismos por medio de subasta pública como se halla prevenido.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico. = Les = suficientes = Vale

Vicente Sendra — A. Pons

Rosa Sendra — Angel Sendra

Juan Caravaca — Salvador Torres

Angel Pons — Hermenegildo Estevez

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra Ballester

En la Villa de Orba, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de las ocho de

Vocales
Adelino Pons Sendra
Rosa Sendra Horca
Juan-Mª Caravaca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Torres
Salvador Torres

la noche, se reunieron en la Casa Consistorial en sesión ordinaria, los Vocales componentes el Consejo Municipal de esta Villa, cuyos nombres constan al margen, presididos por el Alcalde-Presidente Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los reunidos. Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, se acordó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Recaudación { En cuanto al nombramiento de Recaudador, queda en suspenso el contenido del número tercero de la Orden del día para tratarlo en la sesión próxima o en una extraordinaria que para ello se celebre para el fin indicado.

Tablilla anuncios { Se acordó que se proceda al arreglo de la tablilla de anuncios de esta Corporación municipal por ser de necesidad la misma para fijar al público todos cuantos se hagan para conocimiento de los habitantes de este Municipio y que cuantos gastos se ocasionen con motivo de su colocación y demás, sean satisfechos con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente de este Municipio, por no haber consignación expresa en el mismo para ello.

El Vocal de este Consejo Municipal, Rosa Sendra Horca expone; que el Partido Comunista de esta localidad retira la confianza al Alcalde-Presidente del Consejo Municipal, a cuyo efecto se adhieren a lo expuesto, los Vocales Adelino Pons Albacete, Juan-Mª Caravaca Olivar, Angel Pons Sendra, Angel Sendra Torres, y Salvador Torres Miralles, por el motivo de no ser de la confianza de los Vocales del Consejo.

El Presidente manifiesta; que esa desconfianza hay que aclararla ante los Tribunales.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las nueve y media, firmando los reunidos, de que yo el Secretario certifico = enmendado = tercero = Vale

Vicente Sendra — A. Pons

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Rosa Sendra Salvador Torres

Angel Pons Angel Sendra

Juan Bta Caravaca Hermenegildo Estrada

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Sendra Ballester
Vocales
Adelino Pons Albacete
Rosa Sendra Llorca
Juan Bta Caravaca
Angel Pons Sendra
Salvador Torres Miralles

En la Villa de Orba, a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, presididos por el Vocal Vicente Sendra Ballester, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia, recibida desde la sesión última, se acordó el más exacto cumplimiento de las disposiciones que sean de la competencia del Consejo.

Padrón de habitantes { Se acordó que sin levantar mano se proceda a formar la rectificación del Padrón de habitantes de este Municipio correspondiente al año actual como se halla previsto.

Transferencia { Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal Ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de tres de Noviembre último.

Resultando: que en el período de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna contra la misma, por ningún habitante de este Municipio.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, cuyas cantidades constan en el expediente tramitado al efecto, unido al presupuesto en vigencia de este Municipio.

Reuniones { Se dió cuenta de la petición hecha al Consejo, por el Presidente del Centro Cultural de esta Villa, para la celebración de la fiesta general el día veinte del corriente, a los efectos de la elección de la fiesta Directiva de dicho Centro, acordando conceder la debida autorización para dicho acto y día indicado.

Ganado Caballar { Se acordó proceder a la formación del Censo del ganado caballar, mular, asnal, carruajes de todas clases, bicicletas y motocicletas como se ordena por el Sr. Comandante Militar de esta provincia, en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

Arbitrios municipales { Dióse cuenta de los expedientes tramitados para los arriendos de los arbitrios de Puestos públicos de venta, Pesas y medidas de uso obligatorio y degüello de reses en este Municipio para el próximo año de 1938, acordando prestar aprobación a los pliegos de condiciones que han de regir para la celebración de los subastas para el arriendo de los citados arbitrios y año indicado.

Ayuntamiento { Seguidamente, el Presidente del Consejo Municipal, Vicente Sendra Ballester, en vista de haberle sido retirada la confianza por los Vocales que forman parte del Consejo, en la sesión ordinaria celebrada el día primero de los corrientes, presenta la dimisión del cargo de Presidente del Consejo municipal y suplica le sea admitida. Los Vocales, vista la dimisión que del cargo dicho presenta el expresado Vicente Sendra Ballester, por unanimidad de los mismos le es aceptada en este acto, quedando con el cargo de Vocal del Consejo, acordando que de encargado de la Administración y como Alcalde-Presidente, el Vocal Adelino Pons Albacete que desempeña el cargo de primer Teniente de Alcalde, hasta

Excma. Diputación Provincial Alicante

tanto se elija nuevo Alcalde-Presidente del Consejo como se halla prevenido por la vigente ley Municipal.

El Vocal del Consejo Rosa Sendra Horca, presenta un escrito firmado por el Secretario Responsable del Radio Comunista de esta Villa de Orba, que dice así: "Facultar a los vocales de este Radio que forman parte del Consejo Municipal para que en la primera reunión que celebre el Consejo municipal propongan la matanza de reses para enfermos, esto es diariamente y además los sábados si es posible de cada semana también el sacrificio de una res cada carnicero o pastor con destino al pueblo en general de la localidad y con derecho solamente cada familia a una cuarta de Kilo y que se proceda a examinar el domicilio de cada uno de los carniceros y Pastores, a fin de averiguar si se sacrifican reses clandestinamente".

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Sendra — Adelino Pons

Angel Pons — Rosa Sendra

Angel Sendra — Salvador Torres

Hermenegildo Esteve

Diligencia { Hago constar por la presente que en el día de la fecha, no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde por falta de luz en el Salón de sesiones por haber sido rotos por la nieve, los cables conductores del fluido eléctrico de alta tensión, a consecuencia de la grande nevada habida, no convocándose para después. Orba a cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho, certifico.

Hermenegildo Esteve

Vocales Asistentes
Presidente
Adelino Pons Albarete
Vocales
Rosa Sendra Horca
Angel Pons Sendra
Angel Sendra Torres
Salvador Torres
Vicente Sendra Ballester

En la Villa de Orba, a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Vocales de este Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, presididos por el Vocal Adelino Pons Albarete, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Hierbas y pastos { Se dió cuenta y lectura íntegra al contrato celebrado entre los dueños de ganados de este Municipio para pastar sus cabezas durante el año actual, en los Montes, barrancos y demás puestos propios del común de vecinos, cuyo contrato lo es para un año y por la cantidad de setecientas cincuenta pesetas que serán abonadas por trimestres a la Caja de este Municipio. Enterados los reunidos del contenido de dicho contrato, acordaron prestarle su aprobación, ratificando en todas sus partes las condiciones que en el mismo se consignan.

Recaudador { Seguidamente y ante la necesidad de recaudar fondos para atender al pago de las obligaciones municipales, se acordó nombrar Recaudador-Agente ejecutivo de este Consejo Municipal para el repartimiento de utilidades de 1935, al vecino de este Municipio, Ismael Agud Moll, el que percibirá como premio de cobranza el tres por 100 de las cantidades que recaude é ingrese en la Caja de este Municipio, a quien se le hará cargo de los recibos pendientes de cobro del indicado año, procediéndose a la recaudación lo antes posible, a los fines indicados.

Arbitrios { Se acordó dejar en suspenso el contenido del n.º 5 de la Orden del día para esta sesión, para tratarlo en una extraordinaria que se convoque, o en la ordinaria inmediata que se celebre.

Consejo { Dejar también en suspenso lo consignado en el mi-

Excma. Diputación Provincial Alicante

mero sexto de la orden del día de esta sesión, para tratarlo tan pronto sean designados los Vocales que faltan completar el Consejo municipal de esta villa por vacante de ingreso en el Cuerpo de Tren.

Presupuesto { Acto seguido, teniendo en cuenta que aún no ha sido formado el presupuesto ordinario para el año actual mil novecientos treinta y ocho, en vista del Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía de 6 de los corrientes, (Gaceta del 8) inserto en el Boletín Oficial de la provincia, nº 9, fecha 15 del mes en curso, se acordó por unanimidad de los reunidos, prorrogar por un trimestre, el presupuesto de este Municipio del año 1935 vigente en el mismo, por no haberse formado ni aprobado el de los años 1936 y 1937, según los antecedentes consultados al efecto, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las consideraciones que en dicho Decreto se establecen.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extendió la presente acta que firman los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Adelino Pons Rosa Sendra

Salvador Torres

Angel Pons

Vicente Sendra

Hermenegildo Cetra

Sesión extraordinaria
Vocales asistentes
Presidente
Adelino Pons Albante
Vocales
Rosa Sendra Llorca
Angel Pons Sendra
Vicente Sendra
Angel Sendra Torres
Salvador Torres

En la Villa de Orba, a veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de las veinte se reunieron en la Sala Capitular, en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto, los Vocales de este Consejo Municipal cuyos nombres constan anotados al margen, presididos por Adelino Pons Albante, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior y convocatoria que motiva esta reunión, quedando aprobada el acta y ratificados acuerdos.

Pesas y medidas y puntos públicos { Seguidamente y como ya constaba por la convocatoria circulada al efecto, el objeto de la reunión era el de nombrar Recaudadores-Administradores para los arbitrios de Pesas y medidas y Puntos públicos de venta en este Municipio para el año actual, en vista de resultar desiertas las dos subastas celebradas para el arriendo de dichos arbitrios, a cuyo efecto y después de haber hecho uso de la palabra algunos Vocales del Consejo, se acordó por cuatro votos de los reunidos, Sendra Llorca, Pons, Sendra Ballester y el Presidente, nombrar para el cargo de Recaudador-Administrador de Pesas y medidas, a Angel Oliver Aranda y de Puntos públicos de venta a Vicente Vila Ots, de esta vecindad, los cuales presentarán cada uno su correspondiente fianza para responder de la Recaudación de los citados arbitrios y a quienes se les expedirá la oportuna credencial para justificar el cargo para el que se les nombra. Los Vocales Angel Sendra Torres y Salvador Torres que votan en contra, no están conformes con lo acordado.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Adelino Pons Rosa Sendra

Angel Pons Salvador Torres

Vicente Sendra

Hermenegildo Cetra

Vocales asistentes
Presidente
Adelino Pons Albante
Vocales
Rosa Sendra Llorca
Angel Pons Sendra

En la Villa de Orba, a dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres constan al margen componentes la mayoría del mismo, bajo la presidencia del Vocal Adelino Pons Albante, quien declaró abierta

Excma. Diputación Provincial Alicante

Vicente Sendra
Salvador Torres
Juan-Mª Font Morell

Correspondencia { la sesion con lectura del acta de la ordinaria ultima y extraordinaria del dia 26 de Enero ultimo, las que fueron aprobadas por los reunidos.

Leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion ultima, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Ayuntamiento { Seguidamente se dió posesion del cargo de Vocal del Consejo municipal de esta Villa, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a Juan-Mª Font Hojis, en sustitucion de Juan Mª Caravaca Olivar que se encuentra ausente a Campo de Gibraltar como voluntario, quien hallándose presente acepta el cargo para el que ha sido designado, a quien se le entrega la credencial de su nombramiento.

Idem { Se acuerda dejar en suspenso el numero 6 de la orden del dia por esta sesion, que se refiere a la eleccion de Alcalde-Presidente del Consejo Municipal, para tratarlo en la proxima sesion ordinaria que se celebre o extraordinaria que para ello se convoque al efecto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesion, estendiendose la presente que firman los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Adelino Pons Rosa Sendra Salvador Torres
Bautista Font Angel Pozo
Angel Sendra Vicente Sendra
Vocal ausente

Vocales asistentes
Presidente
Adelino Pons Albacete
Vocales
Rosa Sendra Llorca

En la Villa de Orba, a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, los Vocales de este Consejo Municipal, cuyos nombres quedan consignados al margen, componentes la mayoria del mismo, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Adelino Pons Albacete, quien declaró abierta la sesion, con lectura del acta de la ultima, la que fué aprobada.

Angel Pons Sendra
Bautista Font Hojis
Salvador Garrido Aranda
Fernando Caravaca
Angel Hojis Pons

Leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde la sesion ultima, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Ayuntº { Seguidamente y en virtud del nombramiento hecho por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a favor de Fernando Caravaca Sendra, Salvador Garrido Aranda y Angel Hojis Pons, en sustitucion de Vicente Sendra Ballester, Angel Sendra Torres y Salvador Torres Miralles, la Presidencia confiere la posesion a los mismos, entregando a cada uno la credencial de su nombramiento, quienes aceptan el cargo de Concejales de este Consejo Municipal.

Eleccion de Alcalde-Presidente y de Regidor Sindico { Acto seguido y hallándose vacante el cargo de Alcalde-Presidente del Consejo, se procedió a su eleccion por medio de papeletas que fueron entregadas a la Presidencia los Vocales del Consejo y terminado este y hecho el escrutinio, resultó elegido por unanimidad de los reunidos, el Vocal Fernando Caravaca Sendra, quien para a ocupar el sitio de la Presidencia que le corresponde, y habiendo las insignias de su cargo.

Se procede a la eleccion de Regidor-Sindico de este Consejo vacante en la actualidad, y hecha la eleccion con las mismas formalidades que la de la eleccion de Presidente, resultó elegido por cuatro votos que constituyen la mayoria absoluta, Juan-Mª Font Hojis, el cual pasa a ocupar en el Consejo el sitio que le corresponde.

Arbitrios { Se dió cuenta por medio de lectura integra que de ella dió el Secretario del Consejo, del acuerdo practicado por Agustin Martinez Garcia, solicitando le sean concedidos 2.346'50 pesetas que adeuda como arrendatario del Arbitrio de Pesas y medidas de este Municipio y año de 1937; enterados los presentes del contenido de dicho escrito, discutido que fué el asunto, se acordó por una

nimidad, se dé cuenta a las agrupaciones que forman el Frente Popular de esta Villa, con el fin de que estas digan lo que procede hacer con respecto al particular solicitado, a cuyo efecto se señala para su resolución, el día diez y nueve del actual y hora las ocho de la noche en el local de la Sala Capitular que para ello se convoca a sesión extraordinaria a los reunidos, quedando enterados y convocados para dicha reunión, al fin indicado.

Pósitos { Quedaron enterados los reunidos del contenido del oficio nº 1.189, fecha 4 del actual, referente a la creación del Pósito en este pueblo, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre este particular, acordando se dé cumplimiento a dicho oficio, remitiendo la certificación de las consignaciones que se reclama y que se ingresen la mitad de lo que haya consignado para ello dentro del más breve plazo posible.

Entierros { La Vocal del Consejo Rosa Sendra Llorca, en representación de Radio Comunista de esta Villa, presenta un escrito, por el que se dice; que en la sesión celebrada por dicho Radio, en ocho de los corrientes, se tomó el acuerdo de proponer al Consejo Municipal que en todos los entierros que se celebren desde la primera reunión del Consejo, se lleve la Bandera Nacional a estos entierros: esta proposición fué después de terminada la Orden del día para esta sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, certifico.

Fernando Caravaca — Adelino Pons
Rosa Sendra — Bautista Font
Angel Pons — Salvador Escrivá
Angel Llopis

Sesión extraordinaria
Vocales asistentes
Fernando Caravaca
Adelino Pons Albarte
Rosa Sendra Llorca
Juan Mª Font Llopis
Angel Pons Sendra
Salvador Escrivá
Angel Llopis Pons

En la Villa de Orba, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las ocho de la noche, se reunieron en la Sala Capitular previamente convocados al efecto, en sesión extraordinaria, los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen bajo la Presidencia de Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión, con el fin de resolver sobre el escrito presentado al Consejo por Agustín Martínez Escrivá arrendatario del arbitrio sobre Pesas y medidas del año de 1937, a cuyo efecto y de acuerdo con las peticiones de las agrupaciones que forman el Frente Popular, cuyos escritos presentados, copiados a la letra son como sigue: Orba 18 de Febrero de 1938. = Habiéndose presentado en esta Agrupación el compañero Agustín Martínez arrendatario de pesas y medidas en el año 1937 y justificándose ante la misma que las Autoridades no le han dejado pesar varios artículos, esta Agrupación ha tomado el acuerdo que le sean condonadas la cantidad de mil pesetas por creerlo de razón lo que espera así lo verá el Consejo Municipal. = El Presidente. = Vicente Escrivá = El Secretario = Salvador Escrivá = Hay un sello en tinta que dice = Izquierda Republicana = Orba (Alicante.

Al Consejo Municipal de Orba. = La Sociedad de Trabajadores de la Tierra U. G. T. de Orba; reunidos los afiliados de la misma en junta general el día 17 del corriente, toma el acuerdo que, de las 2.346'50 pts. que adeuda el camarada Agustín Martínez, se le perdonen 1000 pesetas de dicha cantidad. = Y para que conste extiendo el presente que firmo y sello en Orba a 19 de Febrero de 1938. = El Presidente. = S. Sendra. = El Secretario = Eduardo Miralles = Hay un sello en tinta que dice = Sociedad de Trabajadores de la tierra U. G. T. = Orba (Alicante).

Al Consejo Municipal de Orba. = Este Radio Comunista de Orba, toma los acuerdos, de que los representan-

tes que tiene en el Consejo Municipal, estan de acuerdo en el documento de las enmiendas, del camarada Agustin Martinez, siempre que no tengamos responsabilidad, y en caso de responsabilidad lo deja tal como estan los documentos. Y para que conste expedimos el presente en Orba a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Por el Comité: = Hay un sello en tinta que dice: = Partido Comunista de España - Radio de Orba.

Los Vocales del Consejo Municipal, como representantes del Frente Popular de esta Villa, acuerdan de conformidad con las cuentas entregadas y que constan transcritas anteriormente, adhiriendose al contenido de las mismas el Presidente de este Consejo, como representante del partido Socialista de esta localidad.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesion, firmando la presente los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca — Adelino Pons

Rosa Sendra — Bautista Font

Angel Pons — Salvador Esteva

Angel Lopez

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Adelino Pons
Rosa Sendra Llorca
Bautista Font Llopis

En la Villa de Orba, a dos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesion ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres quedan anotados al margen, bajo la presidencia del Alcalde, Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesion, con lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada,

Ang el Pons Sendra
Angel Lopez Pons
Salvador Esteva Granda

Correspondencia — Leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde la sesion ultima, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Presupuesto — Aceptar el anteproyecto de gastos presentado por Secretaria formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, comprensivo de lo redactado en el documento que se acompaña al expediente, y que se exponga al publico por termino de ocho dias, durante los cuales y otros ocho dias siguientes podrán presentar ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Transferencia — Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida: expóngase al publico por el plazo de quince dias, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y dése cuenta.

Reemplazos — Dispuesto por la Superioridad, la concentracion a filas de los mozos del reemplazo del año 1939 para el dia tres del actual y para el doce de los alistados para el reemplazo del año 1940, se acordó nombrar Comisionado del Consejo para que acompañe a los mozos de dichos reemplazos al Centro de Reclutamiento, Movilizacion é Instruccion nº 10 de Alicante, al Presidente de este Consejo D. Fernando Caravaca Sendra, a quien le serán abonados los gastos de viaje a Alicante con cargo al Capitulo 1º art. 11 del presupuesto vigente de este Municipio, como igualmente la cantidad de 10 cts que ha de entregarse a cada uno de los mozos de los reemplazos de dichos años.

El Vocal Salvador Esteva Granda propone, que se tape el pozo existente en el Paseo de Canalejas, cuya peticion

dibe hacerse a la Diputación Provincial, Sección de Caminos vecinales y que se arreglen los desagues de las calles nueva y otra de la Plaza de Blanco Blasco.

Con respecto a la entrega de la vara simbólica a pagina Oliver, que se ordena por la Comisión Provincial de Alicante, la Vocal Rosa Sendra Llorca expone, que como no ha participado nada su partido que es Radico Comunista, no puede aceptar nada y los Vocales Salvador Brevia Aranda y Angel Llopis Pons, piden que se cumpla lo que se ordena en el oficio de la Comisión Provincial de Alicante, advirtiendose a este petición los Vocales Adelino Pons Albarte, Angel Pons Sendra, Bautista Font Llopis y la Presidencia que se manifestaron para el cumplimiento del oficio de referencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca Juan Caravaca Angel Llopis

Rosa Sendra Bautista Font

Salvador Escriva

Eleuterio Sendra

Ante mi Concejo Oliver

Sesión extraordinaria
Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Adelino Pons Albarte
Rosa Sendra Llorca
Bautª Font Llopis
Angel Llopis Pons
Salvador Escriva
Eleuterio Sendra
Juan Caravaca

En la Villa de Orba, a once de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las ocho de la noche, previamente convocados al efecto, se reunieron en la Sala Capitular en sesión extraordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres quedan anotados al margen, presididos por el Vocal Alcalde - Presidente Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acto de la precedente y convocatoria que motiva esta reunión extraordinaria.

Dióse lectura el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en el que se nombran Vocales de este Consejo Municipal a Juan Caravaca Pons y Eleuterio Sendra Caravaca, en sustitución de Adelino Pons Albarte y Angel Pons Sendra, y estando presentes los nombrados, la Presidencia les preguntó si aceptaban el cargo para el que habían sido nombrados y constituando que aceptaban, la Presidencia les hizo entrega a cada uno de la credencial de su nombramiento como así se ordena.

Acto seguido y estando vacante el cargo de Primer Teniente de Alcalde de este Consejo Municipal, se procedió a la elección del mismo por medio de papeletas y verificada la elección y hecho el escrutinio, resultó elegido por tres votos, el Vocal Juan Caravaca Pons, quien pasa a ocupar en el Consejo el sitio que le corresponde, recibiendo las insignias propias de su cargo.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las cinco y media de esta tarde, firmando los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca Juan Caravaca Eleuterio Sendra

Rosa Sendra Bautista Font

Salvador Escriva

Angel Llopis

Ante mi Concejo Oliver

Sesión extraordinaria
Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Juan Caravaca
Rosa Sendra
Bautista Font Llopis
Angel Llopis Pons
Salvador Escriva
Eleuterio Sendra

En la Villa de Orba, a once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho; siendo las ocho de la noche, se reunieron en la Sala Capitular en sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres quedan reseñados al margen, presididos por D. Fernando Caravaca Sendra, Alcalde - Presidente, quien declaró abierto el acto con lectura de la convocatoria que lo motiva.

Seguidamente se procedió a la designación de dos Vocales del Consejo para la Comisión de Abastecimiento de este Municipio, acordando por unanimidad de los reunidos, designar para ello, a los Vocales Eleuterio

Sendra Caravaca y Bautista Font Llopis, quienes aceptan el cargo para el que han sido designados.

Acto seguido se procede a elegir para el cargo de Vocal de Orden Público de este Consejo Municipal y hecha la elección, resultó elegido por tres votos, el Vocal Salvador Escrivá Aranda para dicho cargo.

No siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca Juan Caravaca

Rosa Sendra Bautista Font

Salvador Escrivá

Eleuterio Sendra

Angel Llopis

Hermenegildo Cetre

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Juan Caravaca
Rosa Sendra Llorca
Bautista Font Llopis
Eleuterio Sendra
Salvador Escrivá
Angel Llopis Pons

En la Villa de Orba, a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres constan al margen, presididos por el Vocal-Alcalde Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Hacienda Mupl. { Vistas las Ordenanzas de exacciones municipales para el completo del presupuesto ordinario formado para el corriente año 1938, las cuales son, por el servicio de Pesas y medidas, Puestos públicos de venta, Guardería rural, Degüello de reses, venta de nichos en el Cementerio municipal, cesión por el Estado del 20% sobre las cuotas

del Tesoro de la contribución Urbana; 20% sobre la de Industrial; recargos municipales de la contribución Industrial; recargos en el impuesto de gas y electricidad; participación en el recargo sobre cédulas personales; ídem en la Patente Nacional de automóviles y Repartimiento general sobre utilidades, cuyas Ordenanzas fueron aprobadas por unanimidad, acordando se expongan al público por un plazo de quince para las reclamaciones a que hubiere lugar de conformidad con el artº 321 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.

Presupuesto { De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Enero último, día seis, Gaceta del 8 de dicho mes y no estando aprobado por la Delegación de Hacienda de esta provincia, el presupuesto de este Municipio del año actual, se acuerda prorrogar para el segundo trimestre del corriente año, el presupuesto del año 1935, vigente en la actualidad, por no haberse formado los presupuestos de los años 1936 y 1937 respectivamente, de conformidad con dicho Decreto y al ser aprobado dicho presupuesto háganse las modificaciones que procedan en sus consignaciones de acuerdo con el mismo.

Reemplazos { Con motivo del llamamiento a filas de los mozos de los reemplazos de 1929 y 1940 respectivamente, se acordó aprobar los pagos de cien pesetas hecho a los mozos de 1929 y de sesenta pesetas a los del año 1940, como donativo a los mozos por su concentración a filas por parte de este Consejo, así como los gastos de viaje del Comisionado para la entrega de los mismos de ciento cuarenta y siete por los del año 1929 y ciento cuatro pesetas, cincuenta céntimos por los del año 1940, con cargo al capítulo 1º artº 11 del presupuesto vigente de este Municipio.

Hacienda Mupl. { Acto seguido y no habiéndose formado los presupuestos de los años 1936 y 1937 respectivamente por los Ayuntamientos en los indicados años, estando en vigor el presupuesto del año 1935, último aprobado por la De-

Excma. Diputación Provincial Alicante

legación de Hacienda de esta provincia, a pesar ya también por el año 1937, el Repartimiento general de Utilidades del año 1935, toda vez que no han sufrido variación alguna las consignaciones, tanto en gastos como en ingresos del presupuesto vigente de 1936 y que se pueda lo antes posible a pesar dicho Repartimiento con las modificaciones que puedan.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando la presente los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca — Rosa Sendra

Juan Carvaca — Bautista Font — Angel Llopis

Salvador Escriva — Eleuterio Sendra

Ante mí Secretario Interino

Diligencia — Hago constar por la presente, que en el día de la fecha, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria que corresponde, por falta de asistencia de Vocales para ello, ordenando por el Presidente se convoque a sesión por segunda convocatoria, para el día cinco del actual a las cinco de la noche. Orba, a seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

Ante mí Secretario Interino

Sesión Ordinaria

Presidente Fernando Caravaca

Vocales Eleuterio Sendra, Rosa Sendra, Juan Carvaca, Bautista Font, Angel Llopis, Salvador Escriva

En la Villa de Orba, a cinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en la Sala Capitular, en la hora señalada al efecto, en primera convocatoria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres se expresan al margen, Presididos por el Vocal Alcalde Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la

Bautista Font Llopis, Eleuterio Sendra Carvaca, Salvador Escriva Arnau, Angel Llopis Pons — sesión con lectura del acta de la ordinaria última que fué aprobada y ratificados los acuerdos en la misma tomados. Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, quedaron enterados los reunidos, acordando el cumplimiento de sus disposiciones.

Sesiones del Consejo — Se acordó de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal y disposiciones aplicables al caso, que las sesiones ordinarias que se celebren por el Consejo Municipal, lo sean a las veinte y dos horas (diez de la noche) y que se anuncie al público por conocimiento de los habitantes de este Municipio, por medio de edicto que se fije en la Sala Capitular de este Ayuntamiento.

Rectificación del Padrón de Habitantes — Seguidamente y estando terminada la rectificación del Padrón de habitantes de este Municipio, correspondiente al año de 1937, se acordó aprobar dicha rectificación y que quede expuesto al público por plazo de quince días, para las reclamaciones que contra la misma puedan presentar los vecinos de este Municipio.

Empréstitos — Se acordó aprobar los pagos de veinte y cinco pesetas veinte céntimos, importe de dos y medio cuotas del Empréstito Nacional para una Bandera para los cultivos y veinte pesetas, cincuenta céntimos, importe de los gastos hechos por el Alcalde Presidente, a Portellá, Pego y Denia, así como el de los gastos de Comida de los Guardias de Asalto, en casa Antonio Martínez Amorós de esta vecindad, cuyos pagos se fueron con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente de este Municipio.

Presupuesto Ordinario — Acto seguido quedó aprobado por el Consejo, el presupuesto Municipal ordinario de este Municipio para el corriente año, cuyos Gastos é Ingresos ascienden a la cifra de 32,012'64 pesetas, acordando que dicho presupuesto se exponga al público por un plazo de quince días para reclamaciones que contra el mismo puedan presentar los habitantes de este Municipio, cuyo acto quedará presupuesto original que nos ocupa, firmándose

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

los asistentes a esta reunión.

Transferencia { También quedó aprobada la transferencia de crédito para atenciones municipales, en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto, el cual queda unido al presupuesto ordinario del año actual.

Cuentas { Quedaron enterados los Vocales del Consejo, de la manifestación hecha por el Secretario de la Corporación, en cuanto a la formación de las cuentas municipales del año 1937, las cuales no pueden formarse mientras no estén formadas y tramitadas las anteriores, de los años 1935 y 1936, que aun no están formadas por sus cuentadantes que debieran rendirlas, acordando, que en la primera sesión ordinaria que se celebre, se resolverá el asunto de referencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los asistentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca Salvador Escriva

Angel Llopis Bautista Font

Eleuterio Sendra

Hermenegildo Esteve

Vocales asistentes: Presidente Fernando Caravaca; Vocales Bautista Font Llopis, Eleuterio Sendra, Salvador Escriva, Angel Llopis Pons

En la Villa de Orba, a veinte de Abril de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría bajo la Presidencia del Vocal Fernando Caravaca Sendra, que declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los reunidos.

Correspondencia { Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones y que sean de la competencia del Consejo.

Reemplazos { Seguidamente, y con el fin de hacer la entrega en el Centro de Reclutamiento nº 10 de Alicante, de los mozos de los reemplazos de 1928, 1941 y 1927 respectivamente llamados a filas por O.C. de 12 del actual (D.O. nº 89), se acordó nombrar Comisionado del Consejo para ello, al Alcalde Presidente del mismo, al que le serán abonados los gastos de viaje y socorros con cargo al Capítulo 1º art. 11 del presupuesto vigente de este Municipio.

Imprevistos { Se acordó que con cargo al Capítulo de imprevistos se abone a Salvador Vayá de Pego, veinte pesetas importe de seis cajas de espacio para el servicio de obras públicas municipales; quince pesetas por una cuerda para el paso del Paseo de Carvalijos y cuatro pesetas por un cordel de cáñamo para la colocación de la Bandera Nacional en la Sala Capitular; ciento treinta pesetas a Rosa Sendra Ibarra y Angel Llopis Pons, por los gastos de un viaje a Alicante por el asunto de la almendra en este pueblo y con el fin de que el Consejo pueda adquirir esta para romperla y entregar la pepita al [illegible]; acordándose abonar cuarenta pesetas al Alcalde Presidente por los gastos del viaje a Alicante para la entrega en el Centro de Reclutamiento de los mozos Vicente Aranda Torres y Angel Llopis Sendra y que las 165 pesetas importe de los talonarios para el cobro de las cuotas de Refugiados, sean satisfechas de la recaudación y fondos que se recaudan para pago a los mismos semanalmente.

Por el Vocal del Consejo, Eleuterio Sendra Caravaca se expone en este acto, que el Vocal que falte a las sesiones convocadas por la Presidencia sin justa causa, se le aplique lo que dispone la vigente ley Municipal de 21 de Octubre de 1935, siempre que no sea causa mayor la falta [illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

asistencia a la sesión; que se diga si existe acta alguna con respecto a los pesos de este pueblo en Alicante y que se cite a los encargados de la Consejería de Abastos de esta Villa para que rindan cuentas cada uno de su gestión, durante el plazo que han desempeñado el cargo en la Consejería de este Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los presentes y asistentes a la misma, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca — Bautista Font — Eleuterio Sendra — Salvador Escriva

Hermenegildo Estevez

Vocales asistentes: Presidente Fernando Caravaca; Vocales: Rosa Sendra Horca, Bautista Font Hojas, Eleuterio Sendra, Salvador Escriva, Salvador Font, José Sendra Ripoll

En la Villa de Orba, a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y ocho: Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales de este Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría del mismo, bajo la Presidencia del Alcalde Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Sequidamente se acordó aprobar los pagos hechos con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, de setenta pesetas, donativo a los mozos llamados a filas del reemplazo de 1941 y cien pesetas a los del reemplazo del año 1927, también llamados a filas por orden superior, así como aprobar el pago de cinco pesetas a cada uno de los mozos de dichos reemplazos, aprobando el pago de ciento veinte pesetas gastos de viaje a Alicante del Al-

calde-Presidente y socorro a los mozos del reemplazo del año 1941, como se halla prevenido por Orden Circular del Ministerio de Defensa Nacional.

Instrucción Pública: Se acordó dejar en suspenso para resolverlo en otra sesión, el número 4 de la Orden del día para esta sesión, relativo a la designación del Vocal del Consejo para formar parte de la Junta local de 1ª enseñanza de esta Villa por vacante de este Vocal.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmándose la presente acta por los asistentes, de que certifico.

Fernando Caravaca — Rosa Sendra — Bautista Font — Salvador Escriva — Eleuterio Sendra

Hermenegildo Estevez

Vocales asistentes: Presidente Fernando Caravaca; Vocales: Rosa Sendra Horca, Bautista Font Hojas, Eleuterio Sendra, Salvador Escriva, Salvador Font, José Sendra Ripoll

En la Villa de Orba, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho: Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres constan al margen, bajo la Presidencia del Alcalde, Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, así como los tres puntos propuestos por el Gobierno de la República y Frente Popular para conocimiento de los reunidos, de los que quedaron enterados; como igualmente del Acta de la sesión del actual que fué extendida en la Villa de Pego el día indicado, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en visita oficial, en reunión de los Alcaldes y Consejos Municipales del Distrito, según convocatoria al efecto.

Correspondencia

Vocales Consejo: Seguidamente y en vista de los nombramientos de Vocales

del Consejo Municipal, hechos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a favor de Salvador Font Martínez y José Sendra Bipoll, en 9 y 10 del actual, oficios números 653 y 672 en sustitución de Juan Caravaca Pons y Angel Hojas Pons, se dió posesión a los mismos de dicho cargo con entrega de la oportuna credencial a cada uno de ellos, quienes aceptan el cargo.

Se procede a la elección de primer Teniente de Alcalde vacante en el Consejo y hecha la misma por medio de papeletas, en el escrutinio verificado al efecto, resultó elegido por cuatro votos que es la mayoría absoluta, el Consejero Salvador Font Martínez, quien acepta el cargo pasando a ocupar en el Consejo, el sitio que le corresponde, recibiendo las insignias propias del cargo.

Instrucción Pública

Acto seguido y estando vacante el cargo de Vocal del Consejo local de 1ª enseñanza que corresponde al Consejo Municipal, se procedió a su elección, resultando elegido Salvador Font Martínez, quien acepta dicho cargo en el Consejo local de 1ª enseñanza.

Imprevistos y Remplazos

Se acordó por los reunidos, que con cargo al Capítulo de Imprevistos de vigente presupuesto se abonen las cantidades siguientes: sesenta pesetas al Alcalde Fernando Caravaca Sendra, por los gastos de un viaje a Pego con el Consejo Municipal en pleno, llamados por el Gobernador Civil de la provincia en visita oficial hecha a la Cabeza del distrito; veinte pesetas a Bautista Font Hojas, por sus trabajos en la limpieza de las lámparas eléctricas del alumbrado público de este Municipio; cien pesetas (100) a José Mª Pons Aranda, donativo por parte del Consejo a los mozos del remplazo del año 1926, llamados para obras y fortificaciones; noventa y cinco pesetas, a Fernando Morell Torres, donativo también a los mozos del remplazo de 1925, llamados con el mismo fin; ciento veinte y cinco pesetas a Severino Mi-

ralles Sendra, donativo por parte del Consejo a los mozos de los remplazos de 1924 y 1923, llamados para obras y fortificaciones; cincuenta y cinco pesetas a Eleuterio Sendra Caravaca, los gastos de un viaje a Alicante, para la entrega de los mozos de los remplazos de 1926 y 1925, llamados para obras y fortificaciones; cincuenta pesetas al Alcalde Presidente, los gastos de un viaje a Alicante, llamado por el Gobernador civil de la provincia y diez pesetas importe de una carrocha con destino al pozo del huerto, así como que se abone con cargo al capítulo 1º art. 11 del presupuesto vigente, ochenta pesetas a José Mª Pons Aranda, socorro de cinco pesetas a los mozos de los remplazos de 1926 y 1925 y noventa pesetas, gastos del viaje a Alicante al Alcalde y Secretario de cincuenta pesetas a cada uno de los mozos de los remplazos de 1924 y 1923 respectivamente, llamados para obras y fortificaciones, en virtud de la Orden Circular de 24 de Abril último (Gaceta del 25).

Suplementos de crédito

Se aceptan en principio y hacen suyas esta Comisión las propuestas de suplemento de crédito que han sido leídas, y pongase al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento pleno y dése la cuenta.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando la presente acta los asistentes, de que yo el Secretario, certifico = enmendados = socorro = cinco = pesetas = valen

Fernando Caravaca — Salvador Escriva

Rosa Sendra

Eleuterio Sendra — José Sendra

Hermenegildo Salas

Vocales asistentes Presidente

En la Villa de Orba, a uno de Junio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las veinte y dos, [illegible]

en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo cuyos nombres se anotan al margen, componente la mayoría del mismo, presididos por el Alcalde Fernando Carrasco Sendra, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada. Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de lo que sean de la competencia del Consejo.

Se acordó confirmar en el cargo de Vocal de propios de dicho Consejo al designado Juan Bautista Fourt Rojas, quien acepta el mismo.

Seguidamente se propuso que por el escalfo de la casa municipal por ser convertida en posada militar en este término municipal, se solicite del Ministerio de Agricultura, una tanda de seis cientas pesetas destinada solamente a dicho fin, acordándose practicar en la Provincia para que lo antes posible lo solicite.

Se acuerda que con cargo al Capítulo de Imprevistos del siguiente presupuesto, se abonen a Ismael Agud Mallá, cuarenta y cinco pesetas, valor de cuatro cuerdas y cuatro fisgas nuevas para las cuadrillas municipales de este Municipio y cuarenta y cinco pesetas a Salvador Bravo Gisbert Alcoy, los gastos hechos en su viaje a Alicante y otros a Valencia por cuenta del Consejo, por asunto de un tambor de Sorda existía que le había pedido por la Oficina del Acto para fabricar jabón.

Acto seguido y en vista de lo ordenado por el Ministerio Provincial por Orden Circular fecha 27 de Mayo último, (Gaceta n.º 148), llamando a filas a los mozos de los Reemplazos de 1926 y 1925 respectivamente, se acuerda nombrar Comisionado del Consejo para la entrega de los mozos comprendidos en dichos reemplazos, al Alcalde-Presidente del Consejo, al que le serán entregados duplicados relaciones de los que fueron alistados y que les pasen en cargo al Capítulo 11 artículo 11 del presupuesto vigente de este Municipio, tanto de los gastos de viaje como se acuerda, a los mozos que se encuentren.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que por Secretario, certifico.

Fernando Carrasco — Rosa Sendra

Bautista Fourt

Eleuterio Sendra — Salvador Escrivá

Bernardo Valdés Catalá

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Carrasco
Vocales
Rosa Sendra Horca
Bautista Fourt Rojas
Eleuterio Sendra
Salvador Escrivá Sendra
José Sendra Rigall

Reemplazos

Suplementos

En la Villa de Orba, a quince de Junio de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Casa Capitular en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres quedan anotados al margen, Presididos por el Alcalde-Presidente Fernando Carrasco Sendra, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó cuanto cumplimiento de las disposiciones.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para los Capítulos 1º artículo 11 y 18 artículo único del presupuesto de gastos de las consignaciones necesarias para pago de gastos de Juntas y Reemplazos, con motivo la movilización y llamamiento a filas de los mozos varios reemplazos por el Gobierno de la República y pago de servicios para los cuales no figuran consignaciones en el presupuesto ordinario de este Municipio

y año actual y son necesarios los gastos que formula el Secretario y que hacen suyo la Comisión municipal de Hacienda en sesión de diez y ocho de Mayo último las cuales han permanecido al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones de ninguna clase por ningún vecino de este Municipio.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos aparece un sobrante de seiscientas treinta doce pesetas, setenta y cinco céntimos, de los que perfectamente pueden distraerse las mil quinientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente del capítulo 1º art. 11 y mil doscientas cincuenta pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente del capítulo 18 artículo único. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los reglamentos de crédito de mil quinientas y mil doscientas cincuenta pesetas por contravenir de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 1º art. 11 y 18 artículo único del de gastos para los fines que se indican anteriormente. No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca — Rosa Sendra

Bautista Font — José Sendra

Salvador Escrivá — Eleuterio Sendra

Hermenegildo Esteve

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Salvador Font
Rosa Sendra
Bautista Font
Eleuterio Sendra
Salvador Escrivá
José Sendra Pujalt

En la Villa de Orba a seis de julio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Casa Capitular en sesión ordinaria, los Vocales del Concejo municipal cuyos nombres se anotan al margen, bajo la Presidencia de Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los presentes.

Obras públicas

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, acordóse dar el cumplimiento de sus disposiciones.

Se dió cuenta de la relación de gastos en jornales y materiales invertidos en la construcción de un nicho en el Cementerio municipal, importante ciento una pesetas, cincuenta céntimos (101'50) acordando por tanto su aprobación.

Empréstitos

Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente se abonase a Fernando Caravaca Sendra, treinta y cinco pesetas por los gastos de viaje a Alicante, por asuntos de los mozos llamados a filas para Obras y fortificaciones de los reemplazos de 1924 al 1922 inclusive y setenta y cinco pesetas a José Rosado de Salamanca para gastos del viaje a Villajoyosa como refugiado para trabajos en dicho pueblo quedando a estos pagos se aprobasen.

Hacienda Mpal.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía, de 15 de julio de 1937, inserto en el Boletín Oficial de la provincia nº 167, folio 27 de julio de dicho año, se acordó por unanimidad que por los Vocales del Concejo, se proceda a formar el Repartimiento general de utilidades del año actual 1938 de acuerdo con las normas prevenidas en dicho Decreto.

En vista de no haberse formulado reclamación alguna por ningún habitante del término municipal durante el plazo de exposición al público,

Repartimiento de utilidades y guardavía rural del año 1935, para los años de 1936 y 1937 respectivamente, se acordó por unanimidad de los asistentes, confirmar la prórroga acordada de dichos documentos, para los años indicados y que se pasen a la exposición de listas cobratorias y notificación de recibos, para el cobro de los mismos por ser de necesidad recaudar fondos para las atenciones de este Municipio y pago de sus débitos.

Vista la pendiente cuenta anual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, la Comisión de Hacienda acuerda proponer se aprueban provisional.

Dióse cuenta del escrito presentado por el Vocal Salvador Font Martínez, del acuerdo tomado por la U.G.T. de esta vecindad, fecha 28 de Junio último, que fué leído y después de enterados los reunidos de su contenido, se acordó lo siguiente:

Que suspenda a la limpieza del pozo de pié Sendra Flores para el abastecimiento de agua de los vecinos de este Municipio y

En cuanto antes se proceda a la excavación de unos públicos en la calle de Blanco Tomás para abastecimiento de agua a este vecindario, designando a los Vocales del Consejo Salvador Font Martínez y José Sendra Rigall para que como interesados den cumplimiento a este acuerdo.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Cazorla — Rosa Sendra

José Sendra — Salvador Escrivá

Eleuterio Alpuente

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Cazorla
Vocales
Salvador Font
Rosa Sendra Flores
Bautista Font Rojas
Eleuterio Sendra
Salvador Escrivá
José Sendra Rigall

En la Villa de Orba, a ocho de julio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria en la Capitular de esta Villa, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres se anotan al margen, presididos por el Vocal Fernando Cazorla Sendra, y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a dar cuenta de la misma.

Seguidamente se acordó aprobar la cuenta de cargo y data presentada por los Vocales de abasto, Eleuterio Alpuente Cazorla y Bautista Font Rojas, de la que resulta de cargo por existencia en caja de la cuenta anterior y resto de artículos del mismo servicio último, de pesetas 24.746'46 y de pagos por artículos, precios y transportes de Ptas. 13.440'81, resultando una existencia de Ptas. 11.305'65 que pasará en cuenta para el actual mes de julio.

El Vocal de Abastos Eleuterio Alpuente Cazorla expuso que por sí a reclamar a Abastos con fecha de hoy frente a un grupo de mujeres de este pueblo que a la llegada a su casa del coche de Abastos, que cuando una persona es elegida para un cargo no debe ser atropellada, a lo manifestado el Concejal Salvador Escrivá

El Vocal Salvador Font Martínez manifiesta, que respecto a los soldados, se haga primero el reparto y después si es derecho que se entreguen los racionamientos.

El Presidente manifiesta, que por una parte el primero soldado, y el segundo, siendo que la Concejala Rosa Sendra era la primera Autoridad, no debía apagar a una mujer que exigían una cosa fuera de ley, debiendo darle un voto de confianza.

La Concejala expone: que fueron un grupo de mujeres a su casa que tienen a sus maridos al frente y primero a Abastos a pedir la ración de racionados y les dijeron que no la querían dar la ración y fueron a casa del Alcalde y como no estaban en el

el 2º, obró como primera Autoridad y les dijo que si estuviera el 1º Alcalde no creía que no les daría la harina, pero no obstante que si podía les entregaría la harina; las mujeres se fueron a Abastos y dijeron si les podían dar la harina a lo que contestó el Concejal Eleuterio que la Concejala no era nadie y después me presenté y les dijo que puesto que no soy nadie y que mandan ellos porque las mandan a casa del Alcalde; que no se hizo ningún atropello, que no fué más que a que les dieran la ración a unos ciudadanos del pueblo; de lo que dijo hay testigos, si es que está mal hecho que lo juzguen; dice la Concejala Rosa que hay dos sesiones que la estropean mucho incluso un Concejal llamado Salvador Escrivá Aranda le ha llamado fascista por cuatro veces lo que protesta la Concejala que el Alcalde no le haya llamado la atención y que no haya guardado el orden hasta consentir el Alcalde que ese Salvador dijera que no tenía dignidad de estar entre los hombres.

El Vocal Eleuterio Sendra presenta que todo lo antes dicho por Rosa Sendra es falso e injusto, tan injusto como el atropello que hizo en Abastos, que no presenta nada que haga constar las declaraciones que ha hecho Rosa; el Presidente se adhiere a lo dicho por el Vocal Eleuterio Sendra.

Se acepta la dimisión de Manuel Llorca Morell que presenta del cargo de guarda rural de campo de este término municipal y para sustituir al mismo, se nombra a Perfecto Torres Morell de esta vecindad, a quien se le expedirá la oportuna credencial para el desempeño de dicho cargo.

Policía Urbana — Se faculta al Alcalde-Presidente, con el fin de que designe al guardia Municipal de Policía Urbana de este Municipio, en vista de la dimisión que ha presentado de dicho cargo, Doroteo Miralles Caravaca.

Radios — Se deja sin efecto el asunto referente a la entrega de Radios a las organizaciones constituidas en esta Villa.

No habiendo más asuntos a tratar en esta convocatoria, la Presidencia levanta la sesión, firmando los asistentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca — José Sendra — Rosa Sendra — Salvador Escrivá — Eleuterio Sendra — Bautista Font — Hermenegildo Soler

Diligencia — Por la presente hago constar, que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde, acordando se convoque para el día veinte y dos en segunda convocatoria entregando a los Vocales del Consejo la correspondiente orden del día. Orba, 20 de julio de 1939.

Hermenegildo Soler

Vocales asistentes: Presidente Fernando Caravaca; Vocales: Rosa Sendra, Bautista Font Llopis, Eleuterio Sendra, Salvador Escrivá, José Sendra Ripoll

En la Villa de Orba, a veintidós de julio de mil novecientos treinta y ocho: Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en la Casa Consistorial en sesión ordinaria por segunda convocatoria, los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, Presidiendo por el Vocal Alcalde, Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la ordinaria última y extraordinaria del día ocho del actual, a las cuales prestaron su aprobación.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que han de la competencia exclusiva del Consejo.

En el período de ruegos y preguntas se presenta por el [illegible]

del Consejo una nota en dos cuartillas, para que se haga constar en Acta el contenido de las mismas, y después de leído se acordó que se tome en consideración y conste en Acta, cuyas cuartillas dicen lo siguiente:

Consejo Municipal.= "Manifiesta el Concejal de este Ayuntamiento Rosa Sendra Horca que Salvador Escrivá le atropelló.= Fué amonestada por acusar a todos los izquierdos que hacían negocios sucios, pero no quiso distinguir a nadie, además me llama burgués y no solo me llama burgués a mí, sino que declara que el Partido de Azaña es burgués, con que yo no se lo tolero a nadie.= Tampoco le puedo tolerar que habiendo recibido órdenes en este consejo municipal, del consejo de abastos provincial que se entregara un barril de sosa cáustica que el consejo tenía intervenida que la entregara al fabricante Joaquín Oliver y acordando este consejo que no se tocara hasta escribir detalladamente al gobernador de esta provincia. Cuando al día siguiente fue trasladada de local por Rosa Sendra Horca a distinto local, siendo asaltado por un grupo de mujeres y distribuyéndoselo a su placer, lo que creo fue un atropello para este consejo.= También encabeza otra nelga de mujeres la mencionada concejal en fecha poco más o menos de 30 días anterior en la que acabo de mencionar, asaltando la fábrica de Joaquín Oliver llevándose otro barril de sosa cáustica y repartiéndosela también a su placer.= Como también disfrazando cierta cantidad de tabaco de este estanco que estaba intervenido por el consejo perteneciente a los ciudadanos de esta villa.= Se negó pagar una cuota que se le ha puesto el comité de refugiados, hasta procederle el embargo.= Como también se negó dar un 15% de aceite de su cosecha a precio de tasa que todo el frente popular acordó para los necesitados de aceite ni aun con el pues entrego su total de lo que pertenecía, y de todo esto es testigo el consejo Municipal. Y otras personas más si es necesario.

Con lo que se dió por terminada la sesión por no haber más asuntos de que tratar, firmando los reunidos, de que yo el Secretario certifico.= enmendado= distribuyéndolo= vale.

Fernando Caravaca Salvador Font

Bautista Font José Sendra Eleuterio Sendra

Salvador Escrivá

Hermenegildo Estévez

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Salvador Font
Rosa Sendra Horca
Bautista Font Llopis
Eleuterio Sendra
Salvador Escrivá
José Sendra Ripoll

En la Villa de Orba, a veinte y siete de julio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las once y media de la noche, previamente convocados al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial en sesión extraordinaria, [illegible] Consejo Municipal cuyos nombres quedan [illegible] gen, presididos por el Vocal Fernando Caravaca [illegible] quien declaró abierta la sesión con lectura de la convocatoria que la motiva para su cumplimiento.

Seguidamente y para dar cumplimiento, [illegible] 5º de las instrucciones contenidas en la Circular [illegible] genero-Jefe del Servicio Agronómico Nacional de esta provincia, fecha 7 de junio último, punto quinto [illegible] no es productor de trigo, y cuenta en el día [illegible] 1.402 habitantes a quienes ha de racionar de pan, necesita de trigo para su consumo anual, a 300 gramos por habitante, la cantidad de 153.300 Kilogramos, descontados los 3.450 de su producción en este término quedan 149.850 Kilogramos, a cuyo efecto y después de [illegible] entido el asunto, se acuerda por unanimidad de los Vocales del Consejo reunidos, hacer la declaración del trigo [illegible] Jefatura de dicho Servicio, de 149.850 Kilogramos de dicho cereal, el cual será adquirido por el Consejo de los [illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

en donde haya existencias, para las debidas anotaciones que le ordena esa Contaduría, y con de este particular acuerdo se remita copia certificada al Sr. Interventor-Jefe del Servicio como se halla prevenido, el cual sirva de declaración a los efectos de dicha instrucción 5ª.

No habiendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia dió por terminado el acto, levantando la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca — Salvador Font

Bautista Font — José Sendra — Eleuterio Sendra

Salvador Escribá — Bernardo Pitarch

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Bautista Font Rojas
Eleuterio Sendra
Salvador Escribá
José Sendra Ripoll

En la Villa de Orba a tres de Agosto de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Vocales de este Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, bajo la Presidencia del Vocal-Alcalde Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la sesión última y extraordinaria que la primera de fecha 7 de Julio último, los que fueron aprobados por los asistentes a esta reunión.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó dar cuenta cumplimiento de sus disposiciones.

Se acordó por unanimidad de los reunidos, conferir el nombramiento de José Miguel Aranda Castilla para el cargo de Secretario Municipal de Policía Urbana de este Municipio, cuyo cargo empezó a desempeñar con el carácter de interino, desde el día once de Julio próximo pasado, cuyos haberes le serán abonados desde dicho día, a los efectos de Contabilidad Municipal.

Obras públicas: Se dió cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos hasta el día 31 del próximo mes de Julio, en la ejecución de las obras en la Plaza de Nuestra Señora del Socorro de esta Villa y arreglo del camino del cementerio de este Municipio, cuya cuenta asciende a la cantidad de trescientas seis pesetas (306) cuya cantidad acordó el Ayuntamiento y artículo correspondiente del presupuesto de este año, a por medio de una habilitación de crédito de esa forma se consignaciones para ello, o de Ingresos.

Recaudación: Con el fin de proceder a la recaudación de los Repartimientos de Utilidades y guardería rural de este Municipio, en período ejecutivo, de los años 1930 al 1935 inclusive, ejecutando a los morosos deudores de los mismos, se acordó por unanimidad, nombrar Recaudadores Ejecutivos para ello, a los señores de Alicante Rafael Solsona Villanueva y Vicente Bernabeu Mansilla, a quienes se les expedirá la oportuna credencial para que puedan justificar el cargo para el que han sido nombrados por este Consejo Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los asistentes el acta, de que yo el Secretario, certifico.= Enmendado= Sendra= Vale

Fernando Caravaca — Bautista Font

José Sendra — Eleuterio Sendra — Salvador Escribá

Bernardo Pitarch

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Bautista Font Rojas
Eleuterio Sendra
Salvador Escribá
José Sendra Ripoll

En la Villa de Orba, a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres se expresan al margen, componiendo la mayoría del mismo, presididos por el Vocal Fernando Caravaca Sendra, que

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la sesión última, la que fué aprobada por los presentes.

Correspondencia { Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones y de la competencia del Consejo.

Obras públicas { Dióse lectura de la relación de jornales invertidos en la excavación de un pozo público para el abastecimiento de agua, en la Plaza de Blasco Ibáñez, importante dicha relación, doscientas sesenta pesetas, a cuyo efecto, enterados los reunidos de la relación que se acaba de leer, se acordó prestar a la misma su aprobación por ser ciertos los gastos en la misma comprendidos.

Hab. municipal { Se acepta en principio y hacen suya esta Comisión, las propuestas de suplemento de crédito que han sido leídas, así como la habilitación propuesta, repónganse al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y dénsele cuenta, cuyos suplementos de crédito se aprueban para pago de los haberes de los guardas rurales de campo de este término municipal, vigilante nocturno de este Municipio y encargado del Cementerio, así como del guardia municipal de Policía Urbana del mismo, en el aumento del jornal de seis pesetas diarias a cada uno, a contar desde el día diez de Julio último.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que certifico.

Fernando Caravaca — Salvador Font

Bautista Font — José Sendra — Eleuterio Sendra

Salvador Escriva — Hermenegildo Cetra

Sres. Asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Salvador Font
Bautista Font Hojas
Eleuterio Sendra
Salvador Escrivá
José Sendra Ripoll

En la Villa de Orba, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres quedan anotados al margen, presididos por el Vocal Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última celebrada, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que sean de la competencia exclusiva del Consejo.

Abastos { Seguidamente y por los Vocales de la Consejería de Abastecimientos de esta localidad, se presentaron los antecedentes de cargo y data de las entradas y salidas habidas en dicha Consejería, durante los meses de Julio y Agosto últimos y después de comprobar los recibos y facturas de dichos meses, hechas que fueron las sumas de los mismos y resultando conformes las entradas y salidas habidas, se acordó prestarles su aprobación por el Consejo.

Caminos { Se acordó dejar en suspenso para la sesión próxima el nº 4º de la orden del día de esta reunión, que ha de celebrarse el veinte y uno de los corrientes, para proceder al estudio de lo que se propone en dicho número.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Caravaca — Salvador Font Martínez

Bautista Font — Eleuterio Sendra

José Sendra — Salvador Escrivá

Hermenegildo Cetra

Excma. Diputación Provincial Alicante

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Salvador Font Martínez
[illegible]
Vicente Sendra
Salvador Escrivá
Ma. Sendra Ripoll
Correspondencia
[illegible]
Impreviistos
[illegible]
Mandamiento
[illegible]

En la Villa de Orba, a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres constan al margen, componentes la mayoría del mismo, Presididos por el Vocal-Alcalde Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, acordando el cumplimiento de sus disposiciones.

Se acordó, que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, se abonen al Taller Colectivo de Electricidad y Radio de Gandía, doscientas pesetas, importe de material invertido y gastos de trabajo, en la instalación del Alta voz del Radio instalado en la Consejería de Abastecimientos para la propaganda pública como se halla ordenado por la Superioridad.

Seguidamente y por unanimidad de los reunidos, se acuerda que se pongan al cobro en período voluntario, los repartimientos de Utilidades y Sucedáneo rural de 1936 y 1937, que son prórroga de los de 1935 por haberlo así acordado el Consejo en anteriores reuniones formándose las oportunas listas cobratorias de dichos años y llenándose las matrices de los recibos para el cobro en período voluntario.

Se levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Salvador Escrivá — Fernando Caravaca — Salvador Font
[illegible] — Bautista Font — José Sendra
Eleuterio Sendra — Hermenegildo Cetre

DIPUTACIÓ PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE